

RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES  
INSCRITOS AL CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS DEL MUNICIPIO  
DE BUCARAMANGA

SILVIA JULIANA VEGA CALAO

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA

2018

RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES  
INSCRITOS AL CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS DEL MUNICIPIO  
DE BUCARAMANGA

SILVIA JULIANA VEGA CALAO

Trabajo de Grado para optar al Título de Trabajadora Social

Directora

CLAUDIA JIMENA SIERRA GOMEZ

Trabajadora Social

Especialista en Investigación Social

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

BUCARAMANGA

2018



## DEDICATORIA

*A Diosito, por permitirme llegar hasta este punto, por llenarme de fuerza en cada dificultad.*

*A mi hijo, por ser mi motor constante, gracias por existir y por hacerme feliz con cada sonrisa. Te amo.*

*A mi mamá y mi hermanito porque sin su apoyo jamás lograría nada en la vida, por hacer de mi una mujer luchadora y perseverante que no desfallece ante nada. Gracias por ser mi ejemplo a seguir y amarme TANTO.*

*Sin ustedes mi vida no tendría sentido.*

## AGRADECIMIENTOS

En primera medida agradezco a Dios por todos los obstáculos presentados, sin ellos no sería la persona que soy ahora.

Agradecimiento profundo y sincero a cada uno de los miembros de mi familia por ser partícipes de este proceso, a mis tías y primos, los amo.

A mi profesora Claudia Jimena Sierra, mi directora de Trabajo de Grado, gracias infinitas por su paciencia, ayuda y dedicación. A todos mis profesores de la Escuela de Trabajo Social que hicieron parte de este largo proceso, los llevo en mi corazón.

A la UIS por mi formación no solo académica, sino también, humana.

Al Centro Vida Años Maravillosos por abrirme las puertas de esta hermosa institución; a todos y cada uno de los Adultos Mayores que hicieron parte de este bonito proceso y aportaron significativamente a su desarrollo. Gracias por la confianza.

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>15</b>
<b>1. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	<b>18</b>
1.1 PROGRAMA ADULTO MAYOR DIGNO .....	20
1.1.2. Criterios de Selección .....	22
1.2 CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS .....	23
1.2.1. Servicios que Ofrecen.....	24
1.2.2. Horario de Atención .....	25
<b>2. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b> .....	<b>26</b>
2.1 DESARROLLO HUMANO.....	26
2.2 ENFOQUE DE DERECHOS .....	29
2.3 ENFOQUE DIFERENCIAL.....	32
2.4 ENFOQUE DE REDES .....	33
2.5 ENFOQUES SOBRE EL ENVEJECIMIENTO .....	34
2.5.1. Enfoque Biologicista .....	34
2.5.2. Enfoque Psicológico .....	35
2.5.3. Enfoque Social.....	37
2.6. TEORÍA PSICOSOCIAL DE ERIKSON .....	39
2.7 TEORÍA DE LA ACTIVIDAD .....	41
2.8 TEORÍA DE LOS ROLES .....	43
2.9 EL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ.....	46
2.10 LA FAMILIA EN LA VEJEZ .....	49
2.11 PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA EN LA VEJEZ .....	50
2.11.1. Ciudadanía en la Tercera Edad .....	52
<b>3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b> .....	<b>54</b>
3.1 NORMATIVIDAD INTERNACIONAL .....	56
3.1.1 Los Tratados .....	58
3.2 NORMATIVIDAD NACIONAL .....	60
<b>4. PROCESO DE INTERVENCIÓN</b> .....	<b>66</b>
4.1 DIAGNÓSTICO .....	68

4.1.1. Diagnóstico General .....	68
4.1.2. Interpretación Diagnóstica .....	71
<b>4.2 PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....</b>	<b>75</b>
4.2.1 OBJETIVOS.....	75
4.2.2. Recursos.....	76
4.2.3 PROCESO OPERATIVO .....	77
4.2.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	80
4.3 EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO .....	81
<b>5. EVALUACIÓN .....</b>	<b>94</b>
5.1 ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL CON ADULTOS MAYORES.....	95
<b>6. CONCLUSIONES .....</b>	<b>98</b>
<b>7. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>100</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>101</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>105</b>

## LISTA DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
<b>Figura 1.</b> Horario de Atención del Centro Vida.....	6225
<b>Figura 2.</b> Pirámide poblacional de Bucaramanga 2005, 2017 y 2020 .....	64

## LISTA DE CUADROS

**Pág.**

<b>Cuadro 1.</b> Fuerzas externas y externas, positivas y negativas .....	72
---	----

## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
<b>Tabla 1.</b> Indicadores y Metas de Producto .....	22
<b>Tabla 2.</b> Cantidad de Adultos Mayores al mes por actividad .....	25

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
<b>Anexo A.</b> Organigrama .....	105
<b>Anexo B.</b> Informe de Gestión Mes de Febrero de 2018. CV Años Maravillosos .....	106
<b>Anexo C.</b> Registro Fotográfico .....	114
<b>Anexo D.</b> Plantilla de Asistencia a Talleres de Sensibilización de Derechos.....	117
<b>Anexo E:</b> Guías Mesas de Trabajo. Grupos Focales .....	118
<b>Anexo F.</b> Actividades Mentales .....	122
<b>Anexo G.</b> Cuento “La Tienda de Tender” .....	123

## RESÚMEN

**TÍTULO:** RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES INSCRITOS AL CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA\*

**AUTORA:** SILVIA JULIANA VEGA CALAO\*\*

**PALABRAS CLAVE:** Adulto Mayor, Reconocimiento, Derechos, Familia, Política Pública, Envejecimiento, Mente Activa, Atención Integral.

### **DESCRIPCIÓN:**

El presente trabajo de grado fue desarrollado dentro del Centro Vida Años Maravillosos, institución inscrita a la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga. Esta intervención estuvo direccionada hacia el reconocimiento de derechos de la población adulto mayor perteneciente a esta entidad con el objetivo de sensibilizar y concientizar a diferentes grupos focales de adultos mayores sobre la importancia del reconocimiento de sí mismos como sujetos de derechos y de esta manera evitar índices de rechazo y exclusión por parte de la comunidad en general contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de estas personas, por medio de actividades y talleres que cumplen con el objetivo principal del trabajo, garantizando así un óptimo proceso de envejecimiento propio de cada adulto mayor, proceso que se lleva a cabo en esta etapa de la vida.

Para la ejecución de este proyecto se tuvieron en cuenta diversas teorías y normatividades internacionales y nacionales que sustentan la protección de esta población en cuanto a vulneraciones de su integridad física y emocional buscando el mejoramiento del proceso de envejecimiento que experimentan en la cotidianidad. Finalmente se realiza la evaluación general de todo el proceso de la intervención logrando resultados positivos referentes a la actuación profesional y al rol desempeñado dentro del mismo, orientando procesos para la transformación social a partir modelos metodológicos que sustentan el quehacer profesional del trabajo social.

\* Trabajo de Grado.

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Claudia Jimena Sierra Gómez. Trabajadora Social, especialista en Investigación Social.

## ABSTRACT

**TITLE:** RECOGNITION OF RIGHTS OF OLDER ADULTS REGISTERED TO THE CENTER LIFE WONDERFUL YEARS OF THE MUNICIPALITY OF BUCARAMANGA\*

**AUTHOR:** SILVIA JULIANA VEGA CALAO\*\*

**KEY WORDS:** Erdely, Recognition, Rights, Family, Public Politics, Aging, Active Mind, Comprehensive Care.

### **DESCRIPTION.**

The present degree work was developed within the Life Wonderful Years Center, an institution registered with the Social Development Secretariat of the Municipality of Bucaramanga. This intervention was directed towards the recognition of rights of the elderly population belonging to this entity with the aim of sensitizing and sensitizing different focus groups of older adults on the importance of recognizing themselves as subjects of rights and thus avoiding indices of rejection and exclusion by the community in general contributing to the improvement of the living conditions of these people, through activities and workshops that meet the main objective of the work, thus ensuring an optimal aging process of each older adult , process that takes place in this stage of life.

For the execution of this project, several international and national theories and normativities were taken into account that support the protection of this population in terms of violations of their physical and emotional integrity, seeking the improvement of the aging process that they experience in everyday life. Finally, the general evaluation of the entire intervention process is carried out, achieving positive results regarding professional performance and the role played within it, guiding processes for social transformation based on methodological models that support the professional work of social work.

\* Degree Work

\*\* Faculty of Human Sciences. School of Social Work. Director: Claudia Jimena Sierra Gómez. Social Worker, specialist in Social Research.

## INTRODUCCIÓN

La práctica en trabajo social da respuesta a procesos de enseñanza donde se encuentra la relación entre teoría y práctica. Es ahí donde la práctica reviste vital importancia entorno a los procesos formativos que generan conocimientos adquiridos durante la carrera y se interrelaciona el ejercicio profesional con la supervisión. Constituye un espacio participativo donde se aprende a reflexionar sobre la acción profesional dentro de un contexto particular. Antes de llevar a cabo cualquier intervención se hace necesario el describir, analizar, caracterizar y comprender la realidad o problemática social en la cual se está trabajando. Es la finalidad del ejercicio profesional.

El presente Proyecto de Grado es dirigido hacia el reconocimiento de derechos de la población adulta mayor del Centro Vida Años Maravillosos, institución inscrita a la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Bucaramanga.

En consecuencia, el trabajo consta de cinco capítulos: el primero inicia con una contextualización institucional donde se exponen aspectos importantes del funcionamiento del Centro Vida, así como los requisitos de ingreso al mismo y demás datos de interés.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
SISTEMA DE TRABAJOS DE GRADO  
ADMINISTRACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

Fecha Impresión:  
06 noviembre  
2018

Pág 1 de 1

<b>Codigo:</b>	13648	<b>Fecha Presentacion:</b>	11-feb-2016
<b>Título:</b> Reconocimiento de derechos de los adultos mayores inscritos al centro vida años maravillosos del municipio de Bucaramanga.			
<b>Nota Proyecto:</b>	4.0	<b>Fecha Registro Nota:</b>	06-nov-2018
<b>Estado:</b>	APROBADO		
<b>Tipo Trabajo:</b>	PRACTICA SOCIAL		
<b>Estudiantes</b>			
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Programa Académico</b>	
2072574	VEGA CALAO SILVIA JULIANA	41-TRABAJO SOCIAL	
<b>Directores</b>			
<b>Documento</b>	<b>Nombre</b>	<b>Clase</b>	<b>Firma</b>
C-37327523	CLAUDIA JIMENA SIERRA GOMEZ	DIRECTOR	
<b>Calificadores</b>			
<b>Documento</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>	
C-5553099	MILTON JOSE ORTIZ PICON		

En el segundo capítulo se expone la conceptualización de la experiencia donde se abarcan enfoques y teorías del proceso de envejecimiento desde una perspectiva global para comprender lo concerniente a este período de la vida desde una mirada más humanista. Posteriormente, en el tercer aparte se encuentra la normatividad internacional y nacional que protege cada adulto mayor salvaguardando su integridad con el objeto de mejorar las condiciones de vida.

En el cuarto capítulo se encuentra el proceso de intervención efectuado dentro del Centro Vida donde se evidencian las problemáticas a intervenir por medio de metodologías para lograr un acercamiento directo con la población objeto de estudio, identificando los actores responsables del campo problemático.

También se evidencia la propuesta de intervención con los objetivos trabajados dentro de cada grupo focal definiendo de forma operativa las estrategias metodológicas dentro del ejercicio profesional. Igualmente se encuentra la ejecución y análisis de todo el proceso de la práctica social llevado a cabo por medio de talleres desarrollados con grupos de adultos mayores a fin de obtener el reconocimiento de esta población como sujetos de derechos en relación a su proceso de envejecimiento; el quinto y último capítulo se halla la evaluación relacionada con el proceso de intervención respecto a los resultados obtenidos en interacción con la realidad social encontrada desde el inicio de la práctica contribuyendo a la transformación de situaciones y el rol del trabajador social dentro del área gerontológica y su función dentro de la misma. Por último, se procede con las conclusiones y recomendaciones dadas a la ejecución de toda la intervención.

Durante el proceso de la práctica se evidenciaron distintas problemáticas que no solo hacían referencia al tema de derechos sino también necesidades insatisfechas en cuanto al desarrollo normal del proceso de envejecimiento propio de las personas mayores. La intervención realizada dentro del Centro Vida Años Maravillosos contribuyó en la generación de espacios participativos donde esta población tomara parte significativa en la ejecución de procesos y políticas en pro de garantizar su bienestar.

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL

### **CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS VINCULADO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

De acuerdo al Plan de Desarrollo 2016-2019 titulado: “GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS” presentado ante el Consejo Territorial de Planeación en febrero de 2016; se establecen las políticas, objetivos, los programas y proyectos a adelantar bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y el programa de gobierno inscrito por el alcalde del municipio para orientar su mandato.

Este proyecto se emprende bajo el lema de *la lógica, la ética y la estética*, los cuales son principios filosóficos y guías de gobierno y administración pública.

*La Lógica:* Es la herramienta para que el administrador de la cosa pública, asesorado y asistido por los intelectuales, los técnicos más destacados y los cerebros más lúcidos de nuestra sociedad en cada materia escoja la mejor solución; la más sensata, la más creativa, la más lógica, entre todas las posibilidades planteadas. Bajo el principio de la lógica se desarrollarán también los principios de planeación, eficiencia, eficacia, oportunidad y celeridad para la ejecución del Plan de desarrollo.

*La Ética:* Es el pilar de la anti-corrupción: junto a la democracia, son las únicas herramientas que existen para derrotarla. Con esta herramienta, cada obra que se lleve adelante en la ciudad, tendrá que estar previamente garantizada a través de un contrato de ética social firmado por todas las partes intervinientes como garantía de que los costos de las obras correspondan estrictamente a lo que se va a ejecutar y con los estándares de calidad exigidos para cada caso. Con la premisa y el valor supremo de la

ética se ejecutarán los planes y proyectos, con estricta transparencia y control social de los organismos de control del estado.

*La Estética:* Es la herramienta, que pocas veces se tiene en cuenta, pero es la que más puede contribuir a darle color y armonía a la vida cotidiana de los ciudadanos. Embellecer la ciudad y tratarla como si fuera una obra de arte en movimiento, es el factor que más puede contribuir a serenar los espíritus, atenuar los instintos agresivos, alegrar el entorno de todos los días e impulsar el orgullo y el sentido de pertenencia a la ciudad, estimulando el turismo nacional e internacional hacia Bucaramanga y su región.<sup>1</sup>

Lógica, ética y estética permean todo el plan de desarrollo y reclaman posiciones y compromisos de todos los actores sociales en el sueño de la ciudad deseada y en la realidad de su construcción.<sup>2</sup>

En conclusión, este Plan de Gobierno a cuatro años ofrece un camino para una sociedad más justa y solidaria, más equitativa, más democrática. Una sociedad donde se reduzca la “inequidad de oportunidades, de ingreso, de conocimiento y de posibilidades de realización humana y ciudadana”, pues aquella exclusión representa el problema central en la construcción de lo público en Colombia.

Dentro de este plan de gobierno está presente el trabajo con la población adulta mayor de Bucaramanga, que a través de la secretaria de Desarrollo Social (Anexo A) canaliza recursos técnicos, económicos para poder llevar a

---

<sup>1</sup> ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019. Págs. 22 y 23.

<sup>2</sup> *Ibid.*

cabo los diferentes programas dirigidos a mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional.

### **1.1 PROGRAMA ADULTO MAYOR DIGNO**

Este programa prioriza a las personas adultas mayores que están en condiciones de extrema vulnerabilidad, pues comparten otro tipo de condiciones que agravan su situación de amenaza frente al goce y restitución de derechos, como pueden ser: la condición de extrema pobreza, o algún tipo de discapacidad física, cognitiva o audiovisual. Además, en la mayoría de los casos son personas abandonadas por su núcleo familiar, quienes no encuentran apoyo social salvo en los programas de asistencia que realizan las entidades públicas del orden municipal.

A esto se suma la necesidad de asistencia directa y prioritaria por ser una población que no se encuentra, en muchas ocasiones, en capacidad de vivir con autonomía y que, si no se le brindan los cuidados y atenciones básicas, puede verse afectada seria y rápidamente en sus condiciones de vida. Por estas razones, este programa busca generar atención integral a esta población: actividades de nutrición, salud y bienestar; de refugio y asistencia intra y extra mural, acompañamiento y apoyo a los programas de orden nacional como "Colombia Mayor"; actividades de acompañamiento para una partida digna, y campañas de sensibilización social para la no discriminación, la recomposición social y responsabilidad familiar.

Plantea actividades ocupacionales, recreativas y bienestar para este tipo de población; además de la organización para la reintegración productiva. Así

mismo, pretende mejorar los servicios actuales prestados en los Centros Vida de Municipio, y en las instalaciones donde funciona el programa "Colombia Mayor".<sup>3</sup>

**Tabla 1.** Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de adultos mayores adscritos a los Centros Vida del municipio mantenidos con el suministro de alimentación y nutrición.	560	560
Número de adultos mayores mantenidos con el servicio de transporte para asistir a los Centros Vida.	560	560
Número de adultos mayores beneficiados y mantenidos en el programa de alimentación "Compartamos Bucaramanga".	0	600
Número de actividades de dotación realizadas en los Centros Vida.	3	6
Número de actividades de celebración del Día del adulto mayor realizados.	4	4
Número de adultos mayores mantenidos con la atención primaria en salud y la orientación psicosocial.	560	560
Número de campañas de sensibilización realizadas a la comunidad en los derechos del adulto mayor y promoción de redes de apoyo.	0	3
Número de programas implementados y mantenidos que incentive la actividad productiva del adulto mayor.	0	1
Número de adultos mayores adscritos a los centros vida mantenidos con el auxilio exequial.	560	560
Número de encuentros intergeneracionales realizados para el adulto mayor en los Centros Vida y los corregimientos del Municipio.	1	4

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de adultos mayores beneficiados con el programa "Colombia mayor".	9,199	10,000
Número de políticas públicas actualizadas del adulto mayor.	1	1
Número de adultos mayores beneficiados con el acceso gratuito en espacios de recreación y cultura.	100%	100%
Número de Centros vida adecuados y/o readecuados.	3	3
Número de adultos mayores en situación de extrema vulnerabilidad beneficiados con mercados de sustento y/o complementos nutricionales	8000	1000
Número de rutas turísticas a nivel local implementadas para la recreación del adulto mayor	0	1
Número de consultorios rosados destinados para la atención prioritaria de mujeres adultas mayores	0	6

Fuente: Plan de Desarrollo. Municipio de Bucaramanga.

<sup>3</sup> Íbid. Págs. 74 y 75.

Mediante la implementación de programas de atención nutricional, con énfasis en la población más vulnerable del Municipio de Bucaramanga, se busca propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores

A través de:

- Brindar 1310 raciones alimentarias (tipo almuerzo), en cumplimiento a los programas de bienestar nutricional enmarcados en la Ley 1276 de 2009.
- Entregar cuatro mil (4000) complementos nutricionales (tipo mercado) a mil (1.000) adultos mayores, de conformidad con lo establecido en la Ley 1251 de 2008 y el Acuerdo Municipal No. 006 de 2016.
- Entregar complementos nutricionales (tipo refrigerio) para ochocientos (800) adultos, como aporte para el mejoramiento de su calidad de vida en cumplimiento de los deberes señalados en la Ley 1251 de 2008 y lo previsto en el Acuerdo Municipal No. 006 de 2016.

### **1.1.2. Criterios de Selección**

*Raciones Alimentarias (Tipo Almuerzo)*

1. Estar inscrito como beneficiario de un centro vida adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga (Centro vida Álvarez, Años Maravillosos o Norte).
2. Tener 60 años de edad (o 55 años con discapacidad)
3. SISBEN I y II (Puntaje Hasta 54,86)

### *Complementos Nutricionales (Tipo Mercado)*

1. Residir en las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14 y 17 del Municipio de Bucaramanga
2. Tener 60 años de edad (o 55 años con discapacidad)
3. SISBEN I y II (Puntaje Hasta 54,86)

### *Complementos Nutricionales (Tipo Refrigerio)*

1. Residir en el Sector rural (Corregimientos 1, 2 y 3) del Municipio de Bucaramanga.
2. Tener 60 años de edad (o 55 años con discapacidad)
3. SISBEN I y II (Puntaje Hasta 54,86)

## **1.2 CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS**

Está situado en la Ciudadela Real de Minas en un entorno amplio para la comodidad de los adultos mayores pertenecientes a este Centro Vida que brinda espacios de esparcimiento para el mejoramiento de la calidad de vida de esta población, con el fin de ofrecer atención integral de día a adultos mayores de 60 años en adelante con nivel de Sisbén I y II y así contribuir al bienestar físico y psicosocial mediante el desarrollo de actividades integrales e integradas. Cuentan con 1.500 adultos mayores inscritos aproximadamente.

### 1.2.1. Servicios que ofrecen

*Intramurales:* Peluquería, atención en psicología, trabajo social, cursos de manualidades dictados por el SENA, artes plásticas. Además, hay grupos conformados para realizar actividades físicas, reuniones de celebración de cumpleaños, grupos de oración, grupos de danzas, grupos de guitarra y juegos de bolo, bailoterapia, odontología, atención psicosocial, se realizan acciones como fortalecimientos de grupos y fortalecimiento de la salud. El CV cuenta también con grupos de canto, clases de flauta y piano.

*Extramurales:* Actividades de relajación como Acuaterapia, esta se desarrolla en el polideportivo “Recrear” del Barrio Mutis, para esto se cuenta con un convenio entre la secretaría de Desarrollo Social y el polideportivo. Así mismo desarrollan actividades lúdicas recreativas en parques y en salones comunes, brigadas de peluquería.

**Tabla 2.** Cantidad de Adultos Mayores al mes por actividad

ACTIVIDAD	CANTIDAD DE ADULTOS MAYORES AL MES
<b>Actividad Física</b>	325 (intramural) – 295 (extramural)
<b>Peluquería</b>	158
<b>Atención en Trabajo Social</b>	74
<b>Atención en Psicología</b>	80
<b>Artes Plásticas</b>	76
<b>Música</b>	87
<b>Manualidades SENA</b>	172
<b>Bailoteca (sábados)</b>	205
<b>Bolo Criollo</b>	500
<b>TOTAL</b>	1.972

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a convenios con universidades y el ISABU se hacen tomas de tensión, atención médica, higiene oral, optometría, vacunación, examen de detección de osteoporosis.

### 1.2.2. Horario de Atención

El horario de atención del Centro Vida es de lunes a viernes de 7:30am a 12:00pm y de 1:30pm a 5:00pm. Para los sábados se realizan bailo terapias de 2:00 a 6:00 de la tarde.

**Figura 1.** Horario de atención



Fuente: Elaboración propia

En el anexo B se presenta el informe de gestión elaborado por el centro vida a febrero de 2018 con el fin de conocer el resultado en términos de cifras que se da en los diferentes programas desarrollados.

## **2. CONCEPTUALIZACION DE LA EXPERIENCIA**

El modo de entender, conceptualizar, teorizar y abordar el estudio de una realidad no son procesos independientes. Esto es algo fundamental y común para todas las disciplinas científicas, pero es particularmente relevante en el campo de las ciencias humanas y, específicamente, en el contexto en el que se desenvuelve el Adulto Mayor dentro de la sociedad, debido a las implicaciones prácticas que las distintas concepciones tienen en la vida cotidiana de las personas consideradas mayores, y en las relaciones sociales en general.

Partiendo de estas consideraciones, en este capítulo se trata de exponer una aproximación a los modelos teóricos que han guiado el camino hacia una definición puntual del envejecimiento como un ciclo normal de vida.

### **2.1 DESARROLLO HUMANO**

El paradigma ecológico de desarrollo humano permite dar cuenta de la comprensión de la acción social y de bienestar como ámbito de creciente complejidad y relevancia en los sistemas micro, meso y macro, con repercusión en las políticas y servicios que deben ser concebidas como entrada y salida entre los subsistemas. Naciones Unidas concibe el Desarrollo Humano como el “Proceso mediante el cual se busca la ampliación de oportunidades para las personas, aumentando sus derechos y sus capacidades. Este proceso incluye varios aspectos de la interacción humana como la participación, la equidad de género, la seguridad, la

sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos y otros que son reconocidos por la gente como necesarias para ser creativos y vivir en paz.<sup>4</sup>

En el año 2014 el PNUD<sup>5</sup> realizó un informe llamado “Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia”, en el cual proporciona una nueva perspectiva sobre la vulnerabilidad y propone nuevas formas de reforzar la resiliencia. Las vulnerabilidades persistentes constituyen una amenaza para el desarrollo humano y, a menos que se aborden de manera sistemática a través de políticas específicas y normas sociales distintas, el desarrollo humano no será ni equitativo ni sostenible.<sup>6</sup>

El Informe sostiene que, dado que las crisis se expanden cada vez de manera más rápida y su alcance es también mayor, resulta crucial entender el problema de la vulnerabilidad con el fin de asegurar los logros alcanzados hasta el momento y sostener el progreso de cara al futuro.

La publicación destaca que, según el Índice de Desarrollo Humano (IDH), en todas las regiones el crecimiento en los niveles de desarrollo humano se está produciendo a un ritmo más lento. Señala también que amenazas tales como las crisis financieras, las fluctuaciones en el precio de los alimentos, los desastres naturales y los conflictos violentos obstaculizan notablemente el progreso humano.

---

<sup>4</sup> VERA MENDOZA, Sandra. *El Paradigma de Desarrollo Humano en la Gestión del Trabajo Social*. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica. Boletín Electrónico Surá #161. Dic 2009. Pág 3

<sup>5</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

<sup>6</sup> Informe sobre Desarrollo Humano. 2014. Tomado de:  
[http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/human\\_development/informe-sobre-desarrollo-humano-2014.html](http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/human_development/informe-sobre-desarrollo-humano-2014.html)

El informe afirma que la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad (que pone a las personas en riesgo de caer de nuevo en la pobreza) debe ser un objetivo central de la agenda para el desarrollo post-2015, y que erradicar la pobreza extrema no solo consiste en reducir sus niveles a cero, sino en asegurarse también de mantener estos logros.<sup>7</sup>

En el caso de Colombia, el país no logra progresos en desigualdad, mientras que en desarrollo humano tuvo un ligero avance, de acuerdo con el Informe sobre Desarrollo Humano presentado en julio del año 2014 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de las Naciones Unidas. En el índice de desarrollo humano, el país pasó del puesto 98 al 97, en tanto que, en equidad, el país continúa en el puesto 12 del mundo en mayor desigualdad del ingreso (como en el año anterior), y en el tercero en América.

“Colombia ha avanzado, pero no a la velocidad que le tocaba, no ha progresado de forma correspondiente a sus capacidades y potencial”, afirmó Hochschild, al tiempo que explicó que las razones que han causado esa lentitud son varias y complejas, y mencionó entre ellas el conflicto armado y la desigualdad como factores importantes.

El coordinador de las Naciones Unidas en Colombia, así mismo, mostró su preocupación por las altas tasas de desempleo, y también por la informalidad laboral, fenómeno que, según él, hace vulnerables los empleos pues “limita

---

<sup>7</sup> Íbid.

el acceso a la seguridad social, a servicios financieros, a la recreación y otros servicios que tienen un impacto positivo sobre el desarrollo humano”.<sup>8</sup>

## 2.2 ENFOQUE DE DERECHOS

“El esfuerzo orientado a articular una nueva ética con políticas públicas a nivel social y judicial y privadas, es lo que se ha denominado como el enfoque de derechos humanos. Este procura construir un orden centrado en la creación de relaciones sociales basadas en el reconocimiento y respeto mutuo y en la transparencia, de modo que la satisfacción de las necesidades materiales y subjetivas de todas las personas y colectividades, sin excepción alguna, constituya una obligación jurídica y social, buscando construir mecanismos jurídicos y políticos que transformen las instituciones, y consecuentemente la vida social y cotidiana de las personas con base en una nueva ética del desarrollo humano.” (Guendel; 1999.:3). Este enfoque está íntimamente relacionado con la búsqueda de reformas en la política social en el último decenio del SXX, orientadas a la superación del modelo burocrático de la política social. El Enfoque de Derechos reivindica el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano y establece la política social como un derecho social, contempla el impulso de políticas institucionales tendientes a que las personas se apropien de sus derechos, participen de

---

<sup>8</sup> RAMÍREZ PEÑA, Alejandro. *Ligero avance en Colombia en desarrollo humano, pero no en desigualdad*. Diciembre, 2015. [En línea]. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/informe-de-desarrollo-humano-pnud-2015/16458142>

manera activa en su desarrollo social y controlen las acciones públicas en esa materia.<sup>9</sup>

Algunas de sus características son:

- ✓ Reconocer la ciudadanía como un derecho de todas las personas, independientemente de su sexo, nacionalidad, edad, etnia, condición social y opción sexual; y es deber del Estado proteger y garantizar el cumplimiento de este derecho. Dicha ciudadanía es política y es social y para serlo plenamente debe ser visible y exigible. Por lo que deben crearse mecanismos de vigilancia, y seguimiento de los derechos que puedan ser aplicados por la sociedad civil. El Enfoque de la Selectividad Estática, en términos generales, propone como política social exclusivamente la atención a la pobreza, promueve la subsidiaridad y enfatiza en un aparato estatal mínimo. El Enfoque de la Gobernabilidad por su lado, busca consensos nacionales, flexibiliza el gasto social, atiende los problemas que desestabilizan el ordenamiento político, propicia políticas descentralizadoras, pero con el fin de garantizar que las reformas económicas no sean obstaculizadas. (Guendel y otros; 1997).
  
- ✓ A partir de dicho principio se plantea como necesario revisar el marco jurídico actual sobre derechos de las personas y la construcción de un marco formal de regulación de las relaciones sociales que asegure el reconocimiento y respeto de sí y de los otros y que establezca e institucionalice los mecanismos de vigilancia, seguimiento y exigibilidad de los derechos.

---

<sup>9</sup> SOLIS UMAÑA, Sonia. *El Enfoque de Derechos: Aspectos Teóricos y Conceptuales*. Pág. 4

- ✓ Reconocer que la estructura social está fundamentada en relaciones sociales basadas en el poder (en sus distintas manifestaciones: económico, generacional, de género, étnicas, ente otros). Por tanto, al redefinir el marco de las relaciones entre las personas, se han de considerar las diferencias sociales y las económicas (que se han expresado en término de desigualdades) para buscar relaciones de igualdad y respeto a las diferencias.
- ✓ Enfatizar en la persona como sujeto integral (bio- psico-social), como un sujeto concreto y particular, cuyos derechos son universales, indivisibles e integrales.
- ✓ Es una perspectiva que recupera la diversidad social y reconoce la especificidad.
- ✓ Plantear la democracia como un derecho humano, asociada intrínsecamente, a la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de gobernar, la participación ciudadana, la vigilancia y la exigibilidad de los derechos ciudadanos. Se refiere a una democracia participativa, con participación real y consciente de la ciudadanía en la propuesta y la toma de decisiones, sin sectores sociales excluidos y con mecanismos claros de exigibilidad y control ciudadano.
- ✓ Suponer una institucionalidad centrada en el sujeto, “más y mejores mecanismos de coordinación de los sistemas de acción social y de los sistemas político administrativos”. (Guendel; 1999: 12)<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Íbid. Págs. 4-5

## 2.3 ENFOQUE DIFERENCIAL

Se concibe como un método de análisis y actuación, que reconoce las inequidades, riesgos y vulnerabilidades y valora las capacidades y la diversidad de un determinado sujeto -individual o colectivo-, para incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, con miras a garantizar el goce efectivo de derechos. Se implementa a través de: acciones afirmativas, adecuación de la oferta institucional, desarrollo de oferta especializada.

El abordaje de la perspectiva diferencial se puede realizar a partir de las siguientes categorías:

- Pertenencia a diferentes grupos poblacionales (sexo, género, ciclo vital, orientación sexual, identidad de género, grupos étnicos, religiosos o culturales diferenciados).
- Condiciones o circunstancias específicas de diferencia, desventaja o vulnerabilidad (física, psicológica, social, económica, cultural).
- Estar afectado(s) o ser víctima(s) de situaciones catastróficas o de alto impacto emocional y social como desastres, cualquier tipo de violencia, orfandad, etc.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> ROMERO CAYCEDO, MARIA Helena; *et al. Modelo de Enfoque Diferencial*. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF. Febrero 22, 2013. Pág, 10.

Una conceptualización bien fundamentada debe empezar por decir que el enfoque diferencial tiene un doble significado: es a la vez un método de análisis y una guía para la acción. En el primer paso, emplea una lectura de la realidad que pretende hacer visibles las formas de discriminación contra aquellos grupos o pobladores considerados diferentes por una mayoría o por un grupo hegemónico. En el segundo caso, toma en cuenta dicho análisis para brindar adecuada atención y protección de los derechos de la población.

Así las cosas, el enfoque diferencial juega un papel importante como herramienta que debe manejar todo funcionario público, y en especial aquellas instituciones cuya obligación está en velar por el bienestar y el goce de los derechos de los ciudadanos, como es el caso de las prisiones.<sup>12</sup>

## **2.4 ENFOQUE DE REDES**

El enfoque de redes representa una vía metodológica para comprender y explicar las estructuras sociales de las comunidades urbanas. Esta teoría se apoya en la interdependencia entre las actividades humanas y los vínculos sociales que se establecen sobre la base de las relaciones matrimoniales y de parentesco. La ciudad constituye un escenario en el cual se generan corrientes de actividad humana y los individuos se desempeñan en múltiples actividades, pero este desempeño depende en gran medida de las relaciones

---

<sup>12</sup> NACIONES UNIDAS. DERECHOS HUMANOS. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO. [En línea]. Disponible en: <http://www.hchr.org.co/index.php/76-boletin/recursos/2470-ique-es-el-enfoque-diferencial>

familiares y de parentesco. Se distinguen estas de las interacciones de otro tipo que son efímeras o no exigen los compromisos que dictan las reglas formales de convivencia cívica y del mercado.<sup>13</sup>

## 2.5 ENFOQUES SOBRE ENVEJECIMIENTO

### 2.5.1. Enfoque biologicista

Este se basa en dos teorías: *Envejecimiento programado*: la cual sostiene que los cuerpos envejecen de acuerdo a un patrón de desarrollo normal establecido en cada organismo y que este programa, definido para cada especie, está sujeto solamente a modificaciones menores; y la *Teoría del desgaste natural del envejecimiento*: asegura que los cuerpos envejecen debido al uso continuo, es decir, que la vejez es el resultado de agravios acumulados en el cuerpo.

Los impulsores de la teoría del envejecimiento programado sostienen que, puesto que cada especie tiene sus propios patrones de envejecimiento y expectativa de vida, este patrón es determinado e innato, mientras que los que adhieren a la teoría del desgaste natural comparan el cuerpo con una máquina cuyas partes finalmente se gastan debido al uso prolongado.

---

<sup>13</sup> WHITE, Douglas R. *Enfoque de Redes para el Estudio de Comunidades Urbanas*. Mayo, 1994. vol 9 no 2. P 303. Disponible en: [http://www.jstor.org/stable/40314744?seq=1#page\\_scan\\_tab\\_contents](http://www.jstor.org/stable/40314744?seq=1#page_scan_tab_contents)

La diferencia entre ambas tiene consecuencias prácticas. Si las personas están programadas para envejecer de determinada manera, poco a poco puede hacerse para retardar el proceso y mantener la autonomía. En consecuencia, todas las personas mayores son dependientes. En cambio, si envejecen debido al desgaste del cuerpo, hay un espacio para la acción y se puede prevenir el estrés fisiológico, aumentar la esperanza de vida y su calidad.<sup>14</sup>

### **2.5.2. Enfoque psicológico.**

Esta perspectiva tiene como unidad de análisis el individuo y su forma de encarar el paso del tiempo. El énfasis analítico se pone en la forma de que los individuos enfrentan las condiciones personales que les toca vivir y responden a ella, buscando solución a los problemas que tienen, aceptando y asumiendo las pérdidas inevitables, para seguir sintiéndose satisfechos e interesados en su existencia.

Este enfoque es criticado porque pone énfasis en la búsqueda de generalizaciones a partir de ciertas características que se supone son propias de todas las personas que pasan por determinados estadios de su ciclo vital, y porque, al no tomar en cuenta debidamente las dimensiones sociales del envejecimiento, desarrolla una perspectiva que define a las

---

<sup>14</sup> CEPAL y CELADE. *Los Derechos de las Personas Mayores. Materiales de estudio y divulgación*. Junio (2011). Módulo 1. Pág. 7.

personas mayores como un grupo homogéneo, con necesidades, habilidades y comportamientos comunes.

Dentro de este enfoque se encuentra la noción de envejecimiento satisfactorio, introducida por John Rowe en 1987, que sería el resultado del mantenimiento de las capacidades funcionales, físicas, cerebrales, afectivas y sociales, de un buen estado nutricional, un proyecto de vida motivante y el empleo de paliativos apropiados que permitan compensar las incapacidades, entre otros elementos.

Según la teoría de la actividad (que se tratará con detalle más adelante de este informe) esto significa que cuanto más activa se mantenga la población de edad avanzada, podrá envejecer de manera más satisfactoria.<sup>15</sup>

Una visión diferente a la del envejecimiento satisfactorio se encuentra en la teoría de la desvinculación. Según esta propuesta, la vejez se caracteriza por un alejamiento mutuo. La persona mayor reduce voluntariamente sus actividades y compromisos, mientras que la sociedad estimula la segregación generacional presionando, entre otras cosas, para que la gente mayor se retire del mercado laboral y de la vida en sociedad.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> Íbid.

<sup>16</sup> Íbid. Pág 8

### 2.5.3. Enfoque social

Las aproximaciones teóricas que se han elaborado dentro de esta perspectiva de análisis son, principalmente, la teoría funcionalista, sobre el envejecimiento, la economía política del envejecimiento y la teoría de la dependencia estructurada.

*La teoría funcionalista del envejecimiento* tuvo su auge en los años sesenta y setenta del siglo pasado. Considera a la vejez como una forma de ruptura social, en términos de la teoría de rol, como una pérdida progresiva de funciones. Sus críticos apuntan, por una parte, que esta forma de concebir el envejecimiento constituye una herramienta ideológica que justifica los argumentos sobre el carácter emblemático de una población que envejece, y que considera a las personas mayores como improductivas o no comprometidas con el desarrollo de la sociedad. Por la otra, hacen notar la insistencia en la importancia de la adaptación personal del sujeto, con la que se corre el riesgo de que se desarrolle un egocentrismo y un aislamiento progresivo en esta etapa.

En *la economía política de la vejez*, la cuestión principal para comprender la situación de las personas mayores en las sociedades capitalistas modernas es que la calidad de vida durante esta etapa está directamente influenciada por la posición en el mercado de trabajo al momento de la jubilación. Sus críticos sostienen que, aun cuando esta aproximación resulte útil, debe

convenirse que la continuidad pre y post jubilatoria no existe en la esfera económica -el nivel de ingreso- o en el plano de las relaciones sociales -entendidas como relaciones de producción-, y que tampoco resulta satisfactoria la alternativa de considerar a las personas mayores como una categoría social única, caracterizada por la desvinculación del sistema productivo y tributación a la seguridad social.

La *teoría de la dependencia estructurada* intenta llamar la atención sobre el sistema social en general, en vez de dirigirla a las características de las personas. Propone que la estructura y la organización de la producción son el origen de las características de la dependencia, y contrapone una perspectiva que pone énfasis en creación social.<sup>17</sup>

## **2.6 TEORÍA PSICOSOCIAL DE ERIKSON<sup>18</sup>**

Cuando los adultos entran en una etapa final de la vida, dijo Erikson, su tarea consiste en contemplar su vida en conjunto y con coherencia. Necesitan aceptar su propia vida tal como la han vivido y creer que lo que hicieron, lo hicieron mejor posible en sus circunstancias. Si tienen éxito en esta tarea, habrán desarrollado la integridad del ego. La integridad del ego sólo puede obtenerse tras haber luchado contra la desesperación. Cuando ésta domina, la persona teme la muerte, y aunque pueda expresar desprecio por la vida, continúa anhelando la posibilidad de volver a vivirla. Cuando impera la

---

<sup>17</sup> Íbid. Pág 9

<sup>18</sup> Psicoanalista estadounidense de origen alemán destacado por sus contribuciones en psicología del desarrollo.

integridad, la persona posee la fuerza propia de su edad, que es la sabiduría. Con la sabiduría el adulto sabe aceptar las limitaciones. El adulto sabio sabe cuándo aceptar el cambio y cuándo oponerse al mismo, cuándo sentarse en silencio y cuándo luchar. El paso a la tercera edad no pone fin a la generatividad de una persona. A medida que la categoría de las personas mayores aumenta, Erikson predice que éstas permanecerán implicadas en los asuntos del mundo durante mucho más tiempo. Contempla la tercera edad como un período más productivo y creativo que en el pasado –en el que un artista de 80 años, escritor o músico, ya no serán algo excepcional.

En su crisis final, integridad vs. Desesperación, “Erikson considera que las personas de edad avanzada enfrentan una necesidad de aceptar su vida según la manera como la han vivido- con el fin de aceptar su muerte próxima. Luchan por lograr un sentido de integridad, de coherencia y totalidad de la vida, en vez de dar vía a la desesperación sobre la incapacidad para volver a vivirla de manera diferente”.

De acuerdo con Erikson, “Las personas que han tenido éxito en esta tarea integradora final construyendo sobre los resultados de las siete crisis previas, ganan un sentido más amplio del orden y del significado de sus vidas dentro de un ordenamiento social más grande, pasado, presente y futuro. La ‘virtud’ que se desarrolla durante esta etapa es la sabiduría, ‘un despreocupado e informado interés por la vida de cara a la muerte en sí misma’; incluye aceptar lo vivido, sin arrepentimientos importantes sobre lo que pudo haber sido diferente, implica aceptar a los padres como las personas que hicieron lo mejor que podía y por tanto merecen amor, aunque no fueran perfectos, aceptar la propia muerte como el fin inevitable de la vida.

Igualmente propone Erikson que las personas que no consiguen aceptar esto son desesperanzadas, porque ya no ven tiempo para reaccionar y enmendar aquello con lo que no están de acuerdo.<sup>19</sup>

## 2.7 TEORÍA DE LA ACTIVIDAD

La teoría de la actividad describe cómo el proceso de envejecimiento de las personas es más satisfactorio en cuanto a más actividades sociales realice el individuo. Es el contrapunto a la anterior teoría de la desvinculación que, igualmente, se investiga dentro de una sociedad moderna avanzada.

Partiendo de un estudio realizado en Kansas City con una población entre 50 y 90 años concluyó que las personas que vivían más años libres de discapacidad coincidían con las personas que realizaban alguna actividad, ya fuera ésta la misma que habían mantenido anteriormente u otra actividad nueva que les resultara gratificante. Concluye que las personas más activas se encuentran más satisfechas y mejor adaptadas.

---

<sup>19</sup> PEREZ MOSCOSO, Claudia. *Naturaleza Y Procesos de La Vejez*. Blog. Lima, Perú. Disponible en internet: <http://paraunbuendesarrolloenlaterceraedad.blogspot.com.co/2013/05/teorias-del-envejecimiento.html>

Existe un sentir popular que la actividad en las personas mayores, no solamente ayuda a un buen envejecimiento, sino que también ayuda a sobrevivir ante determinados procesos de enfermedad. La teoría de la actividad es muy conocida y sirve de argumento teórico a muchas prácticas de animación entre los mayores y a otros programas de envejecimiento activo.<sup>20</sup>

En un estudio comparado entre la teoría de la desvinculación y de la actividad, muestran su acuerdo con los fundamentos de ambas teorías (separación y retiro a una vida reposada-actividad unido a satisfacción personal) para buscar el envejecimiento saludable, pero señala que ni una ni otra es concluyente para demostrar toda la casuística asociada entre estilo de vida y envejecimiento satisfactorio. Los autores cuestionan la existencia en los mayores de estas dos tendencias excluyentes entre sí (separación-integración) ya que pueden existir personas mayores desligados de sus actividades pero que mantienen una interacción social que les reporta una vejez satisfactoria. Por tanto, la desvinculación puede ser inadecuada para unos pero para otros es una respuesta adaptativa.

Por último, referir que la adaptación satisfactoria a la vejez, indica Bühler, 1961, estaría relacionada con los siguientes patrones conductuales de acomodación de las personas mayores:

- ✓ Anhelar descansar y relajarse porque se ha cumplido el tiempo de trabajo.

---

<sup>20</sup> MERCHAN MOROCHO, ESTEBAN Y CIFUENTES CÁCERES, RAÚL. *Teorías Psicosociales del Envejecimiento*. Pgs 4-5

- ✓ Desear y conseguir mantenerse activos.
- ✓ Aceptar las limitaciones para continuar trabajando y verse forzados a resignarse por la evidencia de falta de capacidades.
- ✓ Sentimiento de frustración con el tipo de vida vivida.

Desde una lectura externa, podría pensarse que los dos primeros patrones y este último, resultan más satisfactorios que el resto, permitiendo indicar que las asociaciones entre las expectativas vitales y las relaciones sociales son variables que predicen una vejez satisfactoria.<sup>21</sup>

## **2.8 TEORÍA DE LOS ROLES**

En primer lugar, recordemos dos conceptos claves: rol y socialización. El rol es la función que una persona representa en un grupo social o en la vida misma. Y la socialización implica la interiorización de normas y valores sociales que contribuye a conformar la personalidad del individuo y su imagen social.

La fuente principal que tiene la sociedad occidental para la asignación de roles proviene de su estructura en grupos familiares, de la ocupación

---

<sup>21</sup> *Íbid.*

profesional y de la dedicación a actividades lúdicas. Si bien, actualmente existen otros agentes socializadores como son los medios de comunicación masiva que acosan a los individuos con modelos de comportamiento sociales que son interiorizados por las personas que los reciben.

Irving Rosow en 1967 elaboró su teoría de roles aplicada al proceso de envejecimiento con base a los conceptos anteriores. Plantea que, a lo largo de la vida de una persona, la sociedad le va asignando papeles o roles que debe asumir en el proceso de socialización: rol de hijo/a – rol de estudiante – rol de padre/madre- rol de trabajador/a-etc. De esta manera, el individuo va adquiriendo un status o posición social a la vez que conforma su autoimagen y autoestima personal.

Estos roles por los que atraviesa una persona van cambiando según las distintas etapas de su desarrollo cronológico. Es decir, los papeles que la sociedad va asignando a un mismo individuo y también la responsabilidad exigida para su cumplimiento se modifican a lo largo del proceso de evolución de la vida.

Pues bien, con la entrada en la jubilación se produce una pérdida progresiva de los roles sociales que las personas adquirieron a lo largo de su vida. Se va produciendo así una reducción del papel de las personas mayores en la sociedad hasta quedar desposeído de roles, sin lugar y sin status.

No olvidemos que el retiro va unido, generalmente, a la finalización de la actividad laboral y, en ocasiones, a la reducción de las actividades socio-culturales debido a que algunas de ellas están ligadas al status profesional. Coincidiendo, habitualmente también, con la marcha de los hijos del hogar familiar.

Con la jubilación se va generando un proceso inverso a la socialización iniciada en la niñez y que se ha dado en llamar “la desaparición social del anciano”. Los ancianos asimilarían este status de desposesión de papeles, pasando a ocupar un rol de inactividad, de pasividad y de irrelevancia social.

Según esta teoría, la persona que envejece va asumiendo los roles señalados anteriormente que corresponden a su edad. La adaptación positiva a su proceso de envejecimiento estaría condicionada por la aceptación de esta pérdida de papeles en la sociedad que es lo que se espera de su compromiso social.

De este modo, se produciría mayor satisfacción en la vejez, cuanto más adaptado esté el individuo a este cambio de roles, a este lugar social que la sociedad va asignando a la persona en el proceso de envejecimiento: “sin roles”.<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> Íbid. Pgs 5-6.

## 2.9 EL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

Desde un punto de vista biológico, el envejecimiento es la consecuencia de la acumulación de una gran variedad de daños moleculares y celulares a lo largo del tiempo, lo que lleva a un descenso gradual de las capacidades físicas y mentales, un aumento del riesgo de enfermedad, y finalmente a la muerte.

Ahora bien, esos cambios no son lineales ni uniformes, y su vinculación con la edad de una persona en años es más bien relativa. Si bien algunos septuagenarios disfrutan de una excelente salud y se desenvuelven perfectamente, otros son frágiles y necesitan ayuda considerable.

Además de los cambios biológicos, el envejecimiento también está asociado con otras transiciones de la vida como la jubilación, el traslado a viviendas más apropiadas, y la muerte de amigos y pareja. En la formulación de una respuesta de salud pública al envejecimiento, es importante tener en cuenta no solo los elementos que amortiguan las pérdidas asociadas con la vejez, sino también los que pueden reforzar la recuperación, la adaptación y el crecimiento psicosocial.<sup>23</sup>

En primer lugar, se debe mencionar que el envejecimiento es un proceso dinámico y multidimensional que opera a lo largo de la vida de los seres humanos y se encuentra influido por diversos factores endógenos y

---

<sup>23</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. *Envejecimiento y Vejez*. [En línea]. Disponible en internet: <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/envejecimiento-y-salud>

exógenos por sobre las personas que, en su conjunto, contribuyen a incrementar progresivamente la tasa de mortalidad específica para la edad.

Es sumamente dificultoso responder a preguntas tan simples como: ¿qué es un viejo?, ¿cuándo se es viejo?, o... ¿cuándo comienza la vejez? Desde una perspectiva quizá biológica es factible distinguir cuatro variantes básicas de envejecimiento: normal, primario o envejecimiento usual; exitoso o envejecimiento óptimo; patológico o envejecimiento secundario y terciario.<sup>24</sup>

El *envejecimiento normal o usual* refiere al de las personas que llevan habitualmente una vida activa en la comunidad, sin sufrir enfermedades o procesos patológicos.

El *envejecimiento exitoso* refiere al envejecimiento óptimo, en el cual solamente puede observarse cierto decremento funcional y sensorial atribuible al proceso de envejecimiento. Rowe y Khan (1987) sugieren que abarca tres aspectos: ausencia de enfermedad o discapacidad, mantenimiento de un alto nivel funcional tanto físico como cognitivo, y participación en actividades sociales y productivas.

El *envejecimiento secundario o patológico* se sitúa en el extremo opuesto, mostrando enfermedades crónicas degenerativas y cardiovasculares, acompañado por un marcado deterioro del estado de salud asociado al envejecimiento.

---

<sup>24</sup> Íbid. Págs. 32-33

El *envejecimiento terciario* puede manifestarse hacia el final de la vida, como un deterioro funcional acelerado durante los meses que preceden a la muerte.<sup>25</sup>

Desde el punto de vista biológico: “*El envejecimiento se refiere a cambios regulares, que ocurren en organismos maduros, genéticamente representativos, que viven bajo condiciones ambientales representativas y que se presentan con el avance de la edad cronológica*”. Esta conceptualización permite otorgar cierta universalidad al envejecimiento; deja abierto el considerar los temas sociales que indican que cada sociedad produce su propio tipo de envejecimiento y a su vez sustrae al mismo de los aspectos patológicos.

A partir de la Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, realizada en Viena en 1982, se denomina *anciano* a toda persona mayor de 60 años. Se trata de la definición que más generaliza el concepto de viejo y la que se adopta, a partir de allí, para estudiar la problemática de la vejez. Esta concepción, cuando se pretende utilizar en grupos específicos y entra a considerarse la situación de la pobreza, encuentra serias limitaciones dado que es un hecho común que se defina como viejos a personas más jóvenes. En estas comunidades, tanto los roles sociales que se les asigna a esas personas (jubilados, abuelos, etc.), como un proceso biológico de desgaste, llevan a producir personas que se consideran viejas a edades más tempranas que la referida.<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Íbid.

<sup>26</sup> Íbid. Pág. 34

Teniendo en cuenta la edad cronológica, surgió la clasificación que divide al grupo de personas mayores entre los “viejos jóvenes” (60-74 años) y los “viejos viejos” (75 y más). Esta definición supone distintos grados de autonomía, al explicitar que los primeros son los más activos y los segundos los más dependientes y enfermos.

En América Latina, desde la perspectiva colectiva, el envejecimiento tiene la característica de darse en poblaciones que presentan una gran diversidad cultural y altos índices de pobreza, vinculados fundamentalmente a la desigualdad en la distribución de la riqueza.<sup>27</sup>

El proceso de envejecimiento no es idéntico para cada persona que lo transita. “*Cada sociedad produce su propio proceso de envejecimiento*” (Salvarezza, 1998). Surgen diferencias según la clase social, el nivel educacional, la autonomía personal, el género, las cargas de trabajo y las problemáticas vitales que han soportado a lo largo de su existencia o el estilo cultural intrínseco al contexto ecológico y social en donde cada uno ha desarrollado su vida.<sup>28</sup>

## **2.10 LA FAMILIA EN LA VEJEZ**

En la sociedad actual están aconteciendo una serie de cambios en la estructura de la familia, en su ciclo y evolución, en los roles tradicionales, en la aparición de nuevos roles y en las relaciones intergeneracionales. Esta situación cambiante afecta al rol de abuelo y abuela y, en la actualidad, nadie

---

<sup>27</sup> Íbid. Pág. 35

<sup>28</sup> Íbid. Pág. 36

cuestionará la importancia que están adquiriendo los abuelos en las relaciones familiares, ya que el número de personas que llegan a ser abuelos aumenta, así como también crece el número de años que los abuelos pueden compartir con sus nietos. Estos cambios han hecho que la figura de los abuelos recupere su importancia dentro de la familia y adquiera un notable protagonismo y una valiosa función social produciéndose una mayor integración de los abuelos en la familia.<sup>29</sup>

En esta nueva situación social y familiar resulta especialmente importante el estudio de las características del rol de abuelo actual y de la relación y actividades que comparte con su nieto. Con esto se pretende examinar la relación abuelo nieto en la infancia, desde la perspectiva de los abuelos. Los resultados muestran que el vínculo afectivo de los abuelos con sus nietos es muy elevado existiendo un alto grado de satisfacción por parte de los abuelos y las abuelas en la relación que mantienen con sus nietos/as. Sin embargo, se han obtenido diferencias de género siendo las abuelas quienes enfatizan más la vinculación emocional y diferencias en función de la edad de los nietos, existiendo una tendencia a una mayor frecuencia de contacto con nietos más pequeños y, por tanto, a un mayor número de actividades realizadas conjuntamente.<sup>30</sup>

## **2.11 PARTICIPACION Y CIUDADANÍA EN LA VEJEZ**

La participación social de los ancianos ha sido tradicionalmente abordada desde su dimensión individual. Desde esta perspectiva la participación podría

---

<sup>29</sup> OSUNA, María José. *Relaciones Familiares en la Vejez. vínculos de los abuelos y de las abuelas con sus nietos y nietas en la infancia*. [En línea] Dialnet (2006). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1997480>

<sup>30</sup> *Íbid.*

definirse como el “proceso de interacción personal que consiste en tomar parte activa y comprometida en una actividad conjunta y que es percibida por la persona como beneficiosa” y su manifestación operativa por excelencia sería “la satisfacción que experimentan los individuos como resultado de su participación en las actividades sociales que realizan en el medio familiar, en el centro de trabajo y en el ámbito comunal y nacional”.

Así conceptualizada, la participación social es considerada como una necesidad vital indispensable para la autorrealización personal de las personas mayores ya que “la participación en actividades sociales e interacciones significativas permitiría el desarrollo de las potencialidades y recursos que la persona mayor posee”.<sup>31</sup>

Las personas mayores que participan en grupos sociales mantienen una calidad de vida superior a los que están socialmente aislados, encontrándose correlaciones positivas entre percepción subjetiva de bienestar y estilo de vida activo, que altos niveles de participación social se asocian con menores niveles de suicidio, mejor salud física, menor mortalidad y mayores niveles de bienestar psicológico. Un compromiso activo y productivo con la sociedad es un componente central de una vejez exitosa.

El análisis de la participación social desde el punto de vista del adulto mayor, ha significado un importantísimo avance en el campo de la gerontología, sobre todo al contrastar sus hallazgos a la controvertida teoría del retraimiento o desvinculación según la cual, la vejez conlleva inevitablemente

---

<sup>31</sup> MUNITA, Paula Aranibar. *Participación Social e Imagen Social de la Vejez*. P 3, y 4.

a la disminución de la interacción entre el individuo y la sociedad y que este hecho es satisfactorio (o funcional) para ambas partes.<sup>32</sup>

### **2.11.1. Ciudadanía en la Tercera Edad**

Todas las dimensiones pluralistas facilitan que la opción de pertenencia sea más política que jurídica, más personal que objetiva y que la educación enfatice su mirada hacia las personas antes que hacia el conocimiento de las culturas, sin olvidar el enclave cultural. En este sentido, educar para la ciudadanía supone apostar por un modelo pedagógico, no solamente escolar (donde cabría hablar de la educación en adultos mayores), en el cual se procura que la persona construya su modelo de vida feliz y al mismo tiempo contribuya a la construcción de un modo de vida en comunidad, justo y democrático. Esta doble dimensión individual y relacional, particular y comunitaria, debe conjugarse en el mismo tiempo y espacio si lo que pretendemos es construir ciudadanía y sobre todo si ésta se pretende en sociedades plurales y diversas.<sup>33</sup>

Lo que se pretende plantear es cómo alentar y ejercitar el sentido del desarrollo vital, de la ciudadanía activa en el caso de las personas mayores, en su vida cotidiana. Llevando este razonamiento a, si verdaderamente, las personas mayores se sienten ‘llamadas’, reconocidas, valoradas e implicadas en la promoción social, política, económica... más allá de la esfera de los derechos individuales; si realmente existe en este colectivo una ‘conciencia ciudadana’, un sentido de pertenencia e identidad, que defendería la

---

<sup>32</sup> *Íbid.* P 4.

<sup>33</sup> MONTERO GARCÍA, Inmaculada; MÍNGUEZ, Jesús García y BEDMAR MORENO, Matías. *Ciudadanía activa y personas mayores. Contribuciones desde un modelo de educación expresiva*. Departamento de Pedagogía, Universidad de Granada. ESPAÑA (2009). P 6.

perspectiva comunitarista. En cualquier caso, trabajar para la ciudadanía activa de las P.M. desde la educación creemos que supone, como mínimo, desarrollar la alfabetización cívica, la implicación ciudadana y una conciencia responsable y moral orientada a defender la convivencia democrática de la sociedad.<sup>34</sup>

De igual modo, se contraponen prácticas estadistas y asistencialistas dirigidas al sector, propiciando estrategias de involucramiento y educación para la acción, lo que implica afirmación del pleno ejercicio del derecho del mayor, de una ciudadanía comprometida que implica participación y protagonismo. Este escenario, posible a través de actuaciones socio-educativas, confronta con la realidad comunitaria de exclusión y marginalización. La multiplicación de profesionales y técnicos, vinculados intelectual y emocionalmente con el colectivo de mayores, posibilita la génesis de una actividad social con un compromiso de ciudadanía activa y participativa, disminuyendo los niveles de exclusión y estimulando la construcción de capital social desde el sector al conjugar instrumentos desde un modelo de educación expresiva y dinámica.<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup> Íbid.

<sup>35</sup> Íbid. P 8

### 3. CONTEXTUALIZACION DE LA EXPERIENCIA

Uno de cada seis ancianos en todo mundo sufre de abusos, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Un nuevo estudio publicado en la revista médica *The Lancet*, con apoyo de la OMS, reveló que el 16% de las personas mayores de 60 años han sufrido abandono y abuso psicológico, financiero, físico o sexual.

El estudio, dado a conocer en el marco del Día Mundial de Toma de Conciencia sobre el Maltrato en la Vejez, incluyó a 28 países de diferentes regiones, entre ellos 16 naciones en desarrollo. “El abuso de las personas de edad continúa aumentando y esto es preocupante para los 141 millones de mayores de 60 años en el mundo. Tiene graves consecuencias sociales. Debemos hacer mucho más para prevenir y responder a las diferentes formas de abuso”, aseguró Alana Officer, consejera de salud para adultos mayores de la OMS.

La Organización asegura que este problema sigue siendo un tema tabú que no se discute en círculos legislativos, lo que permite que siga ocurriendo. De todos los abusos que sufren estas personas de edad, el psicológico es el más generalizado. Se manifiesta a través de insultos, humillaciones e incluso restricciones para ver a sus familias.<sup>36</sup>

---

<sup>36</sup> ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. *Envejecimiento*. [En línea]. Disponible en: <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/ageing/index.html>

Para el año 2050 se estima que la cantidad de personas mayores de 60 años se duplique y llegue a 2.000 millones. Según la OMS, si las cifras de abusos se mantienen en aumento, el número de personas afectadas se incrementará exponencialmente, llegando hasta las 320 millones de víctimas.

La OMS recomendó a los Estados proteger a esta población y tomar medidas para prevenir los abusos. Sugirió poner en marcha políticas públicas en el tema y apoyar el plan sobre envejecimiento y salud, aprobado en la Asamblea Mundial de la Salud en 2016.

Por otro lado, la mayoría de países del mundo están experimentando un aumento en el número y la proporción de personas mayores. El envejecimiento de la población está a punto de convertirse en una de las transformaciones sociales más significativas del siglo XXI, con consecuencias para casi todos los sectores de la sociedad, entre ellos, el mercado laboral y financiero y la demanda de bienes y servicios (viviendas, transportes, protección social...), así como para la estructura familiar y los lazos intergeneracionales.

Según datos de la revisión de 2017 del informe «Perspectivas de la Población Mundial», se espera que el número de personas mayores, es decir, aquellas de 60 años o más, se duplique para 2050 y triplique para 2100: pasará de 962 millones en 2017 a 2100 millones en 2050 y 3100 millones en 2100. A nivel mundial, este grupo de población crece más rápidamente que los de personas más jóvenes.<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> *Íbid.*

Existen tratados internacionales que sustentan la defensa de los derechos de los adultos mayores mitigando esta problemática con la satisfacción de necesidades y reconocimiento de esta población ante las sociedades del mundo.

### **3.1 NORMATIVIDAD INTERNACIONAL**

Han existido cuatro iniciativas para lograr una declaración sobre los derechos de las personas mayores, presentadas formalmente o discutidas como documentos en los organismos de las Naciones Unidas y sus respectivos órganos especializados.

**La Declaración de los derechos de la vejez** fue propuesta por la Argentina en 1948. El documento consideraba los derechos de la asistencia, la acomodación, los alimentos, el trabajo, la estabilidad y el respeto. La Asamblea General comunicó al Consejo Económico y Social el Proyecto de Declaración, para que lo examinara y preparara un informe al respecto durante uno de los períodos de sesiones que vendrían. Al año siguiente, el Consejo Económico y Social pidió al Secretario General que elaborara una breve documentación sobre la materia y la sometiera a la Comisión de Asuntos Sociales y a la Comisión de los Derechos del Hombre, en su periodo de sesiones próximo. En respuesta, la Comisión de Derechos Humanos, a través de un Memorándum del Secretario General, informó que debido al escaso tiempo transcurrido entre la sesión del Consejo Económico y Social y la de dicha Comisión no había sido posible preparar la información requerida, por lo que se propuso considerarlo nuevamente en la siguiente sesión de la Comisión. Sin embargo, no hubo mayor seguimiento ni avances en torno a esta temprana iniciativa de la Argentina.

En 1991 la Federación Internacional de la Vejez y la República Dominicana presentaron la **Declaración sobre los Derechos y Responsabilidades de las personas de edad**, que constituyó la base de los Principios de las Naciones Unidas en favor a las personas de edad, adoptada por resolución de la Asamblea General en 1991. La propuesta declaraba lo siguiente: “los derechos humanos fundamentales no disminuyen con la edad y convencidos de que, en razón de la marginación y los impedimentos que la vejez pueda traer consigo, las personas de edad corren peligro de perder sus derechos y de ser rechazadas por la sociedad a menos que estos derechos se reafirmen y respeten”. La principal diferencia entre la propuesta originalmente presentada y los Principios de las Naciones Unidas es que en la primera se usaba la terminología de los derechos humanos, en cambio en los Principios hay un mayor énfasis en los deberes, reduciendo con ello el alcance de las recomendaciones, centrándolas en el individuo más q en una responsabilidad colectiva.

En 1999 la República Dominicana presentó ante la Comisión de Desarrollo Social un proyecto de Declaración de Interdependencia, en el que se hacía un llamado a promover y respetar tanto los vínculos existentes entre los pueblos a escala internacional como aquellos que unen a las personas y los grupos a escala microsocial.

Por último, la American Association of Retire Persons (AARP), de los Estados Unidos, puso a consideración de las Naciones Unidas, en 1999, la Carta por una sociedad para todas las edades, a propósito del Año Internacional de las Personas de Edad. Se esperaba que esta iniciativa siguiera el mismo proceso que la propuesta promovida por la Federación Internacional de la Vejez en 1991, sin embargo, no prosperó. La Carta ponía

el acento en los asuntos comunes que preocupaban a distintos sectores de la sociedad y realizaba recomendaciones sobre los temas de interdependencia de las personas y la sociedad; interdependencia de las etapas de la vida -en los ámbitos de educación y capacitación, empleo y actividad productiva, protección de ingresos, salud y servicios sociales- e interdependencia de las generaciones.<sup>38</sup>

### 3.1.1 Los Tratados

Las primeras referencias a las personas de edad en los instrumentos internacionales de derechos humanos son solo indirectas y, generalmente, se limitan a la seguridad social y al derecho a un nivel de vida adecuado.

En la **Declaración Universal de Derechos Humanos** se reconoce el derecho a las prestaciones sociales en la vejez. De forma análoga, en el **Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** se considera “el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social”.

El primer convenio de las Naciones Unidas sobre derechos humanos en el que se prohibió explícitamente la edad como un motivo de discriminación fue la **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer** en la que se proscribe la discriminación en su acceso a la seguridad social en el caso de vejez. El alcance de la prohibición de la discriminación por motivos de edad fue ampliado después

---

<sup>38</sup> CEPAL y CELADE. *Los Derechos de las Personas Mayores. Materiales de estudio y divulgación*. Junio (2011). Módulo 2. Págs 2-3.

de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y, posteriormente, en la **Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad**, en relación con cuestiones como la eliminación de los prejuicios, los estereotipos y las prácticas nocivas, el acceso a la justicia y a protección contra la explotación, la violencia y el abuso.<sup>39</sup>

Los instrumentos esenciales de derechos humanos en el ámbito interamericano -la **Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos**- no incorporan ninguna diferencia a los derechos de las personas de edad. No fue hasta 1988, con la aprobación del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), que los derechos de las personas de edad se reconocieron explícitamente en este contexto, aunque limitados a la esfera del bienestar y de las políticas asistenciales.

De conformidad con el artículo 17 del Protocolo, toda persona tiene derecho a protección especial durante su ancianidad. Los Estados partes se comprometen a adoptar de manera progresiva las medidas necesarias a fin de llevar este derecho a la práctica y en particular para:

- Proporcionar instalaciones adecuadas, así como alimentación y atención médica especializada a las personas de edad avanzada que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionársela por sí mismas;

---

<sup>39</sup> Íbid. Pág 3.

- Ejecutar programas laborales específicos destinados a conceder a los ancianos la posibilidad de realizar una actividad productiva adecuada a sus capacidades, respetando su vocación o deseos;
- Estimular la formación de organizaciones sociales destinadas a mejorar la calidad de vida de los ancianos.

Las personas de edad han sido identificadas además como un grupo social que requiere protección especial en otros instrumentos de derechos humanos aprobados por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), entre los que figuran la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), la Declaración de San Pedro Sula: “Hacia una cultura de la no-violencia” y la Declaración Interamericana sobre la Familia. En la resolución de la Asamblea General de la OEA sobre la situación de los refugiados, repatriados y desplazados internos en las Américas también se presta particular atención a sus derechos humanos, así como el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.<sup>40</sup>

### **3.2 NORMATIVIDAD NACIONAL**

En cuanto a la normatividad colombiana se ha implementado una serie de leyes con el fin de garantizar el bienestar de los adultos mayores para así evitar las vulneraciones y abusos por parte de la sociedad teniendo en cuenta que son personas de atención especializada debido a su proceso de envejecimiento. Para ello, el Estado está en la obligación de ofrecer políticas

---

<sup>40</sup> Íbid. Pág 12-13.

en beneficio de la satisfacción de las necesidades básicas y el mejoramiento de la calidad de vida de esta población. Se parte de la Constitución Política:

El **Artículo 46** de la Constitución Política de Colombia establece que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

- **Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez**

La Ley Nacional del Plan de Desarrollo 2006-2010 (Ley 1151 de julio de 2007), determina que el Ministerio de la Protección Social, debe llevar a cabo el proceso de definición y desarrollo de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez.

Dicho proceso se ha venido realizando desde el año 2003, con la participación de múltiples grupos de interés, como: la academia, la sociedad civil organizada a través de asociaciones de personas mayores, instituciones prestadoras de servicios sociales y de salud para las personas mayores, las diferentes instancias del gobierno como los ministerios, los institutos descentralizados, profesionales independientes, investigadores y estudiosos del tema, así como las entidades territoriales del orden municipal, distrital y departamental.

Se recoge en el diseño de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez todos los insumos presentados en las relatorías de las mesas de trabajo que se han realizado de 2003 a 2006, las recomendaciones de las diferentes Asambleas Mundiales sobre Envejecimiento y de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), la revisión exhaustiva de la bibliografía relacionada con las políticas dirigidas a las personas mayores en el mundo y en América, las iniciativas normativas desarrolladas en el país, así como el interés fundamental del Estado Colombiano de atender integralmente las necesidades de las personas mayores y del proceso de envejecimiento.<sup>41</sup>

En este documento se presenta la Política concertada entre los diferentes actores involucrados en la temática de envejecimiento y vejez, después de un proceso de análisis, discusión y acuerdos entre los participantes.

Esta Política expresa el compromiso del Estado Colombiano con una población que por sus condiciones y características merece especial atención. Se plantea fundamentalmente, una visión de futuro con el proceso de envejecimiento, y acciones a corto, mediano y largo plazo para la intervención de la situación actual de la población adulta mayor.<sup>42</sup>

- **Ley 1171 de 2007.** Por medio del cual se establecen unos beneficios al adulto mayor de 62 años en adelante para garantizar los derechos a la educación, salud y propiciar un mejoramiento en sus condiciones generales de vida.

---

<sup>41</sup> COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Política Nacional de Envejecimiento y Vejez.

<sup>42</sup> Íbid.

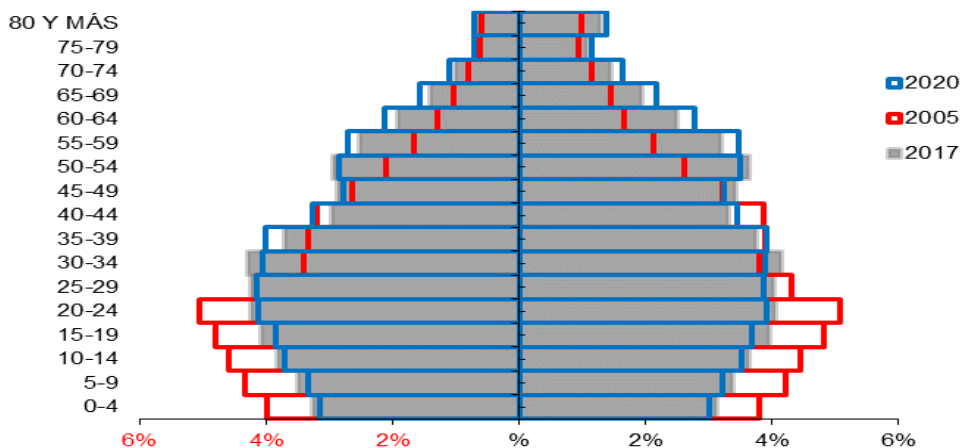
- **Ley 1251 de 2008.** "Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores".
- **Ley 1315 de 2009.** "Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención".
- **Ley 1276 de 2009.** Criterios de Atención Integral del Adulto Mayor en los Centros Vida. "A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de Atención Integral del Adulto Mayor en los Centros Vida".
- **Ley 1850 de 2017.** "Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones".
- **Política Pública Municipal de Envejecimiento y Vejez**

La construcción de esta Política Pública se realiza con participación social de las personas adultas mayores, con la intervención de los diferentes actores del municipio de Bucaramanga a partir de la Política Pública Nacional de envejecimiento y vejez, los derechos de las personas adultas mayores y las políticas locales, entre ellas el Plan Decenal de Salud. Parte de los insumos recogidos en la fase de diagnóstico realizado en las diferentes comunas y corregimientos del municipio.

La recolección de datos realizada y la participación de los directores o encargados de los centros de bienestar, hogares geriátricos y casas de retiro de personas mayores permitió la formulación de uno de los talleres desarrollados para la implementación de la PPEV, que va dirigido a los directores o encargados de estas instituciones y a los secretarios municipales que estén a cargo de gestionar, formular y ejecutar presupuestos que tienen carácter de especial atención por ser dirigidos a esta población.<sup>43</sup>

Cabe resaltar que este proyecto aún se encuentra en construcción.

**Figura 2.** Pirámide poblacional de Bucaramanga, 2005, 2017 y 2020



**Fuente:** Obtenido de la Secretaría de Salud del Municipio de Bucaramanga.

La pirámide poblacional del municipio de Bucaramanga es regresiva, ya que evidencia un descenso en la tasa de fecundidad y natalidad con un estrechamiento en su base desde el año 2005, los grupos etarios donde hay

<sup>43</sup> Obtenido de la POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

mayor cantidad de población son los adolescentes y adultos jóvenes, y a medida que incrementa la edad disminuyen el número de personas adulta mayor. Se proyecta que al año 2020 se reduzcan aún más el número de personas adolescentes y adultos jóvenes; mientras que la población adulta mayor vaya en ascenso.

La población del municipio de Bucaramanga durante el año 2017 es de 528.497 habitantes y comparado con el año 2005 es 2.2% mayor (11.809 habitantes), el 48% (254.121) de la población son hombres y el excedente, 52% son mujeres (274.148). La relación hombre: mujer se ha mantenido estable entre el año 2005 y 2017, por cada 100 mujeres hay 93 hombres.<sup>44</sup>

---

<sup>44</sup> SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. *Diagnóstico en Salud de población adulto mayor (2018)*.

#### 4. PROCESO DE INTERVENCIÓN

A partir de la Ley 1276 del 2009 sobre los criterios y las condiciones que debe tener un Centro Vida para prestar sus servicios a los adultos mayores se pretende mejorar las condiciones vitales de cada adulto mayor inscrito en todos los centros vida existentes a nivel nacional. Por lo cual, los adultos mayores gozan de programas y proyectos en pro de garantizar cada uno de sus derechos y minimizar significativamente los índices de rechazo y exclusión por parte de la sociedad en general.

En términos generales, las características que poseen estas instituciones determinan aquellas condiciones indispensables para el funcionamiento de las mismas, y son:

a) *Talento Humano*: Define el perfil y suficiencia del talento humano para garantizar la calidad y pertinencia en la atención integral de las personas adultas mayores.

b) *Infraestructura*: Señala las condiciones mínimas esenciales para garantizar un entorno físico adecuado y seguro.

c) *Dotación*: Corresponde a los elementos, equipos, facilidades y tecnología necesarios para ofrecer atención integral a las personas en los Centros Vida.

d) *Gestión*: Comprende los procedimientos administrativos necesarios para garantizar la organización, sostenibilidad y permanencia de los Centros Vida para personas adultas mayores.

e) *Valoración integral y plan personalizado de atención*: Constituye el componente fundamental de la atención integral de las personas desde su inicio y de manera continua en el Centro Vida.

f) *Calidad de vida*: Corresponde a la medición de la situación parcial o final de aplicación del plan personalizado de atención en términos de bienestar de las personas adultas mayores como resultado de la aplicación de diversas intervenciones con los recursos disponibles.<sup>45</sup>

De acuerdo a lo anterior, es importante mencionar que la intervención del trabajo social dentro de un Centro Vida se orienta a la investigación de demandas y necesidades de la población inscrita en estas instituciones, estudiar circunstancias personales y familiares en el entorno que les rodea favoreciendo la adaptación e integración de la misma. El/la Trabajador Social es un ente activo, dispuesto y participativo que pone a disposición de los usuarios de los centros vida su atención, para tratar de optimizar y modificar estilos de vida; así mismo busca orientar, proponer y proveer atención integral que este centrada en aspectos psicosociales, familiares, grupales y de promoción humana. Por lo que con sus diversas funciones el/la trabajador/a social debe cumplir con las expectativas de trabajo teniendo en cuenta los aspectos éticos, metodológicos y epistemológicos propios de su accionar profesional.

---

<sup>45</sup> COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 000024 de 2017. P 3

## 4.1 DIAGNÓSTICO

### 4.1.1. Diagnóstico General

“Ser adulto mayor en Colombia no es fácil. En términos generales, este grupo que representa aproximadamente el 11% de la población total, está especialmente expuesto al abandono, a la pobreza, a la soledad, a la enfermedad y a la exclusión y sus condiciones de vida son cada día más preocupantes. Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en Colombia habitan un poco más de cinco millones y medio de personas mayores de 60 años, de los ochocientos cuarenta y un millón que la Organización Mundial de la Salud (OMS), estima como población mundial de adultos mayores. De acuerdo con las proyecciones de incremento poblacional, se calcula que para el 2050 ese número llegue a 14,1 millones, lo que equivale al 23% de los habitantes del país.”<sup>46</sup>

En el Municipio de Bucaramanga, con la administración de la Secretaría de Desarrollo Social se instauró el programa en beneficio del adulto mayor llamado “Adulto Mayor y Digno”. Este programa prioriza a las personas adultas mayores que están en condiciones de extrema vulnerabilidad, pues comparten otro tipo de condiciones que agravan su situación de amenaza frente al goce y restitución de derechos, como pueden ser: la condición de extrema pobreza, o algún tipo de discapacidad física, cognitiva, o audiovisual.

---

<sup>46</sup> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Senado de la República. [En línea]. Disponible en: <http://www.senado.gov.co/historia/item/27815-primer-paso-para-crear-comision-de-adulto-mayor-en-el-congreso>

Dentro de los programas ofrecidos por los Centros Vida del municipio está el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios (Adultos Mayores) en cuanto a servicios de atención integral y diversas actividades de acompañamiento y apoyo.

En el Centro Vida Años Maravillosos se realizan talleres y actividades con diversos grupos del sector, entre ellos se encuentran cuatro: Atardecer Rovirence, Nuevo Atardecer, Huellas del mutis y Aires de mi Tierra; con los cuales se realizaron talleres de Sensibilización de Derechos de los Adultos Mayores a cargo de la practicante de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander y así mismo actividades lúdicas y charlas informativas respecto a este tema de suma importancia para esta población.

Con relación a las necesidades y problemáticas que viven los Adultos Mayores de cada grupo, la mayoría de ellos manifiestan afectación en cuanto a los servicios de salud. No hay atención prioritaria para este sector poblacional. Deben realizar largas filas para ser atendidos o para reclamar algunos medicamentos y esto pone en riesgo la calidad de vida de estas personas que en su mayoría padecen de alguna enfermedad que impide de alguna manera su desplazamiento a lugares determinados lo que conlleva a la depresión o ansiedad.

Esto evidencia la vulneración de derechos a estas personas y el rechazo por parte de la sociedad y de las instituciones prestadoras de salud puesto que es obligación de estas propender por el cuidado y atención integral a esta población como lo establece la **RESOLUCIÓN 1378 DE 2015** en el **ARTÍCULO 4º. “DE LA ATENCIÓN EN SALUD PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES:** *Las entidades territoriales, las Entidades*

*Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y los Prestadores de Servicios de Salud, en el marco de sus competencias y responsabilidades en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, actuarán coordinadamente para brindar a la persona adulta mayor una atención que vincule los principios y elementos que garanticen que sea preferencial, ágil, oportuna, humanizada y con calidad.”*

Mediante esta Resolución se establecen disposiciones para la atención en salud y protección social del adulto mayor y garantiza, entre otros, su derecho a acceder al Sistema General de Seguridad Social en Salud y ser atendido de manera preferencial, ágil y oportuna en las diferentes instituciones, tanto públicas como privadas.

Sin embargo, el reconocimiento de los derechos constitucionales depende entre otras cosas, de superar las barreras y limitaciones existentes para que aquel ideal sea efectivo y eficaz. Algunas barreras podrían ser superadas con el acceso o prestación de ciertos servicios a los cuales en ocasiones no se tiene la posibilidad de acceder, bien sea por la ausencia de atención prioritaria o por su situación económica y de vulnerabilidad puesto que en muchos casos no pueden desplazarse a las entidades de salud debido a su condición física.

La imagen que la sociedad tiene de las personas mayores, de la vejez como fenómeno social y del envejecimiento como proceso y estado demográfico, está asociada a elementos negativos. Culturalmente, ha prevalecido una visión de la vejez que tiende a identificar a las personas mayores como un grupo poblacional que se caracteriza por la inactividad, improductividad y

dependencia, condicionando de este modo el rol social de los adultos mayores.

La falta de reconocimiento de dichas actividades productivas se debe en parte a la creencia socialmente compartida que considera que el trabajo y la vejez son realidades opuestas o difícilmente conciliables.<sup>47</sup>

#### **4.1.2. Interpretación Diagnóstica**

##### NATURALEZA DEL PROBLEMA

✓ **Problema Presentado**

No reconocimiento de los adultos mayores como sujetos de derechos.

✓ **Problema Causal**

Desconocimiento por parte de los adultos mayores con relación a sus derechos.

Relación de “vejez” con desgaste físico que se evidencia con el pasar de los años, lo cual origina barreras sociales que se generan para poder desempeñar algunas actividades comunes y necesarias.

No se tiene un espacio de aporte a la comunidad solo por el simple hecho de ser de la tercera edad.

✓ **Problema Por Solucionar**

---

<sup>47</sup> POZÓN, Enrique. *El Envejecimiento Productivo*. Octubre, 2017. [En línea]. Disponible en: [https://www.diariocordoba.com/noticias/opinion/envejecimiento-productivo\\_1180182.html](https://www.diariocordoba.com/noticias/opinion/envejecimiento-productivo_1180182.html)

No ejercicio de la ciudadanía por parte de los adultos mayores, haciendo que la familia, la sociedad y el Estado, en gran medida, vulnere sus derechos.

**Cuadro 1. Fuerzas Internas y Externas, Positivas y Negativas.**

	Fuerzas Internas	Fuerzas Externas
Positivas	<p>Adultos mayores mentalmente lúcidos.</p> <p>Son participativos en actividades desarrolladas por el Centro Vida.</p> <p>Espacios físicos óptimos en donde exploran y desarrollan su potencial.</p> <p>Apoyo psicosocial enfocado al mejoramiento de la calidad de vida de estas personas.</p> <p>Calidad en la atención es positiva y eficiente.</p> <p>Desarrollo de actividades lúdicas y recreativas en pro del bienestar de los adultos mayores.</p> <p>Equipos interdisciplinarios.</p>	<p>Construcción de una Política Pública de envejecimiento y vejez.</p> <p>Convenios con instituciones educativas y deportivas (universidades, Centros recreativos, Sena, entre otros.).</p>
Negativas	<p>No hay participación activa y constante de los adultos mayores a los programas ofrecidos por el Centro Vida.</p> <p>El centro vida no brinda los servicios requeridos debido a la terminación de contratos laborales al personal encargado.</p> <p>El no ejecutar los servicios definidos dentro de la ley hace que el objeto de funcionamiento no esté brindando el resultado esperado.</p>	<p>Falta de reconocimiento de derechos.</p> <p>Ausencia de acompañamiento familiar.</p> <p>Terminación de contratos laborales para la prestación de servicios dentro del centro vida.</p> <p>Malos servicios de salud.</p>

Fuente: Elaboración propia

## BALANCE DE FUERZAS

De acuerdo a lo anterior se evidencia un adecuado funcionamiento en términos generales en cuanto a los procesos que se llevan a cabo dentro del centro vida con el fin de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten a los diferentes programas ofrecidos por esta institución.

Por otro lado, la construcción e implementación de la Política Pública de Vejez y Envejecimiento municipal avanza de manera significativa a beneficio, por supuesto, de los adultos mayores del municipio de Bucaramanga. De esta manera se proyecta un desarrollo importante a largo plazo en términos de garantía de derechos de este grupo poblacional y el restablecimiento de los mismos.

En otro sentido, los servicios de salud ofrecidos a los adultos mayores no son los deseados puesto que la atención prioritaria es nula en la mayoría de las veces, este aspecto es el más aquejado por este grupo etario, hay demora en los procesos lo cual conlleva riesgo de deterioro o que se empeore el estado de salud de estos pacientes.

## PRONÓSTICO

### ✓ **Deseable**

Partiendo del hecho de que los adultos mayores no son reconocidos como sujetos de derechos ante la sociedad, la idea principal es cambiar la concepción de que son “viejos” y por esto no tienen las

mismas capacidades de los demás. Aunque los cambios son posibles, nunca son fáciles, traen consigo riesgos y esfuerzos. Optar por el cambio tiene consecuencias que se expresan en dificultades, conflictos y responsabilidades.

✓ **Probable**

Es importante que en la atención al anciano estén integrados diversos profesionales para lograr un balance justo en la calidad de vida de los adultos mayores. Siendo el humano un ser completo, y, en este caso específico, el Trabajo Social cumple un rol importante en este proceso por el hecho de pertenecer a una profesión humanística, debe poner en práctica sus conocimientos adquiridos, teniendo en cuenta la ética como profesional de la rama de las ciencias sociales, obtenido durante su formación y experiencia para la atención adecuada de la población adulta mayor, tomando en cuenta las necesidades e intereses propios de la etapa de la vejez, que le permitan brindar una atención integral que responda a las necesidades del adulto mayor y expectativas de esta población.

✓ **Factible**

Para que el proceso de aceptación y restablecimiento de derechos se logre por parte de la comunidad es preciso iniciar con la sensibilización de los adultos mayores sobre sus derechos, que ellos mismos reconozcan y tengan pleno conocimiento respecto a estos, sean ellos mismos los que influyan en el desarrollo de prácticas que generen participación activa de esta población como es el caso de los talleres que se les brindan con el fin de que se sientan indispensables

a la hora de tomar decisiones en relación a su bienestar y mejoramiento de su calidad de vida.

## **4.2 PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

### **4.2.1 OBJETIVOS**

#### **Objetivo General**

Fortalecer los procesos de ciudadanía de la Población Adulto Mayor perteneciente al Centro Vida “Años Maravillosos” con el fin de empoderarlos sobre la importancia de proteger sus derechos y de esta manera disminuir los índices de rechazo, exclusión, discriminación y maltrato por parte de la sociedad, contribuyendo a una mejor calidad de vida de esta comunidad de esta población.

#### **Objetivos Específicos**

- Sensibilizar a los adultos mayores en relación a los derechos de esta población y coadyuvar al mejoramiento de su calidad de vida.
- Apoyar la construcción de una Política Pública de vejez y envejecimiento municipal ejecutada por la Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga.

- Realizar diversas actividades de memoria y ejercicios cerebrales para mantener la mente activa de los adultos mayores que asisten al Centro Vida Años Maravillosos.

#### **4.2.2. Recursos**

- Técnicos: Equipo profesional
- Humano: Adultos mayores
- Físicos: Material audiovisual y de papelería

### 4.2.3 Proceso Operativo

<b>ACTIVIDAD 1.</b>			
<b>Objetivo específico.</b> Sensibilizar a los adultos mayores en relación a los derechos de esta población y coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida.			
Propósito	Actividad	Técnica	Meta
Empoderar a esta población sobre sus derechos y que sean partícipes en la construcción de procesos en torno al mejoramiento de su calidad de vida.	<p>Sensibilización a los adultos mayores sobre cuáles son sus derechos por medio de la ley 1251 de 2008</p> <p>Concientización sobre las leyes existentes que salvaguardan su integridad para que de esta forma se empoderen de sus derechos y evitar ser vulnerados.</p>	<b>TALLERES LÚDICOS</b>	Se espera que el 90% de esta población participe activamente en cada uno de los talleres ejecutados, que identifiquen sus derechos y la importancia que tienen dentro de la sociedad.
Transmitir la información a los adultos mayores con relación a la importancia de conocer sus derechos y así mismo se fortalezcan lazos entre ellos en los grupos a los que pertenecen.	<p>Desarrollo de estrategias de comunicación orientadas a la identificación de problemáticas que afecten los derechos de este grupo poblacional.</p> <p>Determinación de las causas de vulneración de derechos.</p>	<b>DINÁMICAS GRUPALES</b>	Se pretende que haya al menos un 80% de cooperación y asistencia de los adultos mayores a cada una de las actividades programadas para cada grupo focal.

## ACTIVIDAD 2.

**Objetivo específico.** Apoyar la construcción de una Política Pública de vejez y envejecimiento municipal ejecutada por la Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga.

Propósito	Actividad	Técnica	Meta
Se socializan los ejes temáticos de la política pública en Centros vida y centros de bienestar del anciano con el fin de dar a conocer los avances de este proyecto.	<p>Determinar problemáticas existentes que padece el adulto mayor con el fin de garantizarles una mejor calidad de vida.</p> <p>Explicación de cada uno de los conceptos trabajados en los ejes temáticos socializados.</p>	MESA REDONDA	Se espera que haya un 90% de asistencia de los adultos mayores a la actividad desarrollada.
Se realizan mesas de Trabajo en donde los adultos mayores manifiesten sus necesidades y expresen sus inconformidades respecto a la vulneración de derechos.	<p>Desarrollo de guías donde están explícitos los ejes temáticos de la Política Pública.</p> <p>Identificar necesidades individuales de las personas adultas mayores.</p>	MESAS DE TRABAJO	Se desea la participación total de los asistentes a la actividad programada.

### ACTIVIDAD 3.

**Objetivo específico.** Realizar diversas actividades de memoria y ejercicios cerebrales para mantener la mente activa de los adultos mayores que asisten al Centro Vida Años Maravillosos.

Propósito	Actividad	Técnica	Meta
Estimular la memoria, mejorar la calidad de vida y promover un desempeño autónomo y funcional de las personas adultas mayores.	<p>Fortalecimiento del rendimiento del cerebro buscando estrategias para enlentecer las fallas normales de atención y memoria.</p> <p>Realización de intervenciones orientadas a una adecuada adaptación del adulto mayor, suministrándole mecanismos y estrategias cognitivas que ayuden al adulto mayor a mantener una correcta salud mental, autonomía y competencia por más tiempo.</p>	TALLERES DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA	Se prevé que la totalidad de adultos mayores inscritos a los talleres de mente activa asistan a las actividades programadas para este grupo dentro del centro vida.

#### 4.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MES 1				MES 2			
	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4
<b>Identificación de situaciones donde se vulneran los derechos de la población adulta mayor.</b>								
Determinar las causas por las cuales son vulnerados los derechos de esta población objeto de estudio.								
<b>Fortalecimiento del rendimiento del cerebro buscando estrategias para enlentecer las fallas normales de atención y memoria.</b>								
Realización de intervenciones orientadas a una adecuada adaptación del adulto mayor, suministrándole mecanismos y estrategias cognitivas que ayuden al adulto mayor a mantener una correcta salud mental, autonomía y competencia por más tiempo.								
<b>Sensibilizar a los adultos mayores sobre cuáles son sus derechos por medio de la ley 1251 de 2008.</b>								
Concientizar a esta población sobre las leyes existentes que salvaguardan su integridad para que de esta forma se empoderen de sus derechos y evitar ser vulnerados.								
<b>Precisar estrategias de comunicación orientadas a la identificación de problemáticas que afecten los derechos de este grupo poblacional.</b>								
Determinar las causas de vulneración de derechos.								
<b>Determinar problemáticas existentes que padece el adulto mayor con el fin de garantizarles una mejor calidad de vida.</b>								
Explicación de cada uno de los conceptos trabajados en los ejes temáticos socializados.								
<b>Desarrollo de guías donde están explícitos los ejes temáticos de la Política Pública.</b>								
Identificar necesidades individuales de las personas adultas mayores.								

### 4.3 EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO

La ejecución y análisis de este trabajo de grado se enfocó principalmente en crear espacios participativos dirigidos a los adultos mayores en donde estos a su vez expresaran sus inconformidades respecto a sus derechos y la vulneración de los mismos, en el marco del reconocimiento como sujetos de derechos. Esto debido a la necesidad detectada al promover un conjunto de estrategias que permitan una mayor concienciación de la problemática de la vulneración de derechos de este grupo etario y un reconocimiento de su existencia.

**Objetivo Especifico 1.** *Sensibilizar a los adultos mayores en relación a los derechos de esta población y la importancia del buen trato utilizando diversas estrategias comunicativas para coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida.*

Partiendo de la realidad que viven diariamente los adultos mayores en cuanto a la vulneración de derechos, se hace relevante el desarrollo de estrategias de sensibilización y concientización para evitar que esta problemática avance de manera significativa.

Para este aparte se llevaron a cabo 4 talleres realizados en el Polideportivo “Recrear” del Mutis con el objeto de dar a conocer a esta población cada uno de sus derechos de manera clara con base a la ley 1251 de 2008 la cual establece la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores. Iniciando con dinámicas de presentación y cohesión grupal para fortalecer lazos de amistad y unión entre los participantes para luego

proseguir a la sensibilización con el fin de que sean reconocidos como sujetos de derechos por la sociedad y por sí mismos. (Ver Anexo C)

Para la convocatoria de los adultos mayores a participar de estos talleres se realizaron comunicaciones vía telefónica con las líderes de cada grupo acordando la fecha y la hora de los encuentros. Se ejecutaron cuatro talleres en total con cuatro grupos diferentes. La participación de los adultos mayores a las actividades fue bastante positiva, manifestaban sentirse conformes con el trabajo realizado con ellos puesto que expresaban sentirse “importantes y especiales”

En cuanto a la asistencia, en la mayoría de los grupos participantes fue la esperada. En los otros, por el contrario, no se contó con la presencia de todos los adultos mayores convocados debido principalmente a condiciones de salud que afectan el desplazamiento de estas personas al polideportivo. También influye la ausencia de acompañamiento familiar que los ayude a desplazarse a estos sitios para el goce de estas actividades pensadas para ellos. (Ver Anexo D)

Al inicio de cada taller se ubicaban a los adultos mayores en círculo amplio dentro de cada cancha del recrear propia para cada grupo de conformado, a continuación, se le lanzaba una pelota a cada participante y este a su vez decía su nombre y pasatiempo favorito. Se proseguía a la charla-conversatorio sobre los derechos que protege la ley 1251, y así mismo se conversaba sobre los criterios de atención de los centros vida según la ley 1276, específicamente lo que pueden encontrar en Años Maravillosos. (Ver Anexo C)

Los resultados del desarrollo de cada taller fueron positivos tanto en la asistencia de los adultos mayores como en la disposición a cada actividad ejecutada con ellos. Se logró también el empoderamiento de este grupo poblacional sobre sus derechos y la importancia de conocerlos para evitar vulneraciones a su integridad. Manifestaron sentirse a gusto y animados.

Por medio de la ejecución de las actividades mencionadas se pretende impulsar la participación de las personas mayores en el ámbito social para evitar vulneraciones por parte de la comunidad y brindar ayuda para la garantía de derechos de esta población dado que enfrentan vicisitudes propias de su situación y de la falta de previsión en muchos casos, como es el no acceso a un modelo de atención digno y eficiente.

Como se establece en la actividad 2 del presente objetivo, la causa principal de la vulneración de derechos de este grupo poblacional es que no son reconocidos por la familia ni por la sociedad, en general. Por ende, los mismos adultos mayores no se identifican a sí mismos como sujetos de derechos.

Para cambiar esta perspectiva resultó importante promover el empoderamiento de las personas mayores y una sociedad integrada desde el punto de vista de la edad. Esto implicó que la población objeto de estudio se reconozca no solo como beneficiarios de algún servicio, sino que también, como seres humanos que gozan de garantías institucionales y civiles en cuanto a derechos al igual que cualquier otra persona, por supuesto, con atención especial debido a sus circunstancias evidentes, que generan

procesos autónomos, que pasan de roles sociales restringidos a obtener una participación activa en políticas públicas inclusivas y contribuir a la sociedad.

Por lo tanto, disfrutan de cierta protección y tienen responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con futuras generaciones.

Los derechos que más se vulneran según lo observado dentro del proceso y lo manifestado por cada adulto mayor participante en las actividades ejecutadas son: el cuidado, la salud y la discriminación.

Respecto al **cuidado**, expresaron inconformidad en relación con la atención prioritaria en centros asistenciales y en cualquier otro espacio público.

En consideración a la **salud**, manifestaron aflicción por la demora en los procesos, algunos padecen enfermedades de larga duración como el cáncer, afecciones respiratorias, cardiopatías, enfermedades osteomusculares (como la artritis y la osteoporosis), y trastornos mentales y neurológicos. Corriendo el riesgo de aumentar el peligro de la enfermedad puesto que dicen “que los dejan morir”, los hacen esperar largos períodos de tiempo para llevar a cabo los procedimientos o tratamientos que conlleven al mejoramiento de su salud y calidad de vida

Por último, sobre el derecho a la **no discriminación**, señalan ser excluidos socialmente debido a su condición de vulnerabilidad lo que les produce depresión sintiéndose inútiles, inservibles y como una carga para sus familias y para la sociedad, en general.

La visión que se tiene de este sector poblacional ha generado bastantes posiciones con respecto al tratamiento de sus derechos y a cuál debe ser la forma adecuada de garantizarlos. Por lo tanto, se debe partir desde el hecho del conocimiento de estas personas como sujetos de derechos y así mismo tener claridad en cada uno de ellos.

Desde el enfoque de derechos se hace énfasis en este grupo poblacional, de modo que, constituya un eje fundamental en cuanto a la protección de los adultos mayores respecto a la vulneración de sus derechos teniendo en cuenta la satisfacción de sus necesidades materiales y subjetivas estableciendo mecanismos jurídicos y políticos que transformen las instituciones y por consiguiente la vida social y cotidiana con base en una premisa del desarrollo humano partiendo del reconocimiento de la ciudadanía como sujetos integrales cuyos derechos son universales, indivisibles e integrales velando por el bienestar y el goce de derechos de esta población.

Por otro lado, la teoría ecológica destaca la importancia del ambiente en el que un individuo interactúa y el modo en que este es percibido, y la relación en el desarrollo del individuo como un cambio perdurable que afectan directa o indirectamente el cambio y desarrollo de una persona.

La importancia que tiene para los adultos mayores participar en grupos influye notoriamente sus comportamientos y en la forma de vivir la vejez. Tal como describe la Teoría de la Actividad con relación al proceso de envejecimiento de las personas, es más satisfactorio en cuanto a más actividades sociales realice la persona. El incremento de actividad en la edad madura predice una moral alta y un descenso de actividad indicaría una

moral baja en la ancianidad. La actividad en las personas mayores no solamente ayuda a un buen envejecimiento, sino que también ayuda a sobrevivir ante determinados procesos de enfermedad.<sup>48</sup>

De acuerdo a los anteriores planteamientos teóricos se desarrollaron estas actividades (lúdicas y de sensibilización) con el propósito de crear conciencia y mecanismos de participación para que sean los mismos adultos mayores quienes intervengan de forma directa en el proceso.

El objetivo de esta actividad tuvo un alcance significativo para el proceso porque se desarrolló de forma viable, con la participación mayoritaria de los adultos mayores, la disposición y amabilidad de las líderes de cada grupo de adultos mayores hizo que el proceso se llevara a cabo positivamente y se lograra el propósito inicial. Se espera que con el trabajo de sensibilización efectuado para cada uno de las personas que hacen parte de esta población continúen adquiriendo poder necesario en relación con la defensa de sus derechos y tomen parte en la participación activa de la construcción de políticas que permitan un nivel de vida adecuado para las personas mayores

**Objetivo Especifico 2.** *Apoyar la construcción de una Política Pública de vejez y envejecimiento municipal ejecutada por la Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga.*

Teniendo en cuenta la importancia de la construcción de una política pública para los adultos mayores en el Municipio de Bucaramanga, se socializó la

---

<sup>48</sup> MERCHAN MOROCHO, ESTEBAN Y CIFUENTES CÁCERES, RAÚL. *Teorías Psicosociales del Envejecimiento.*

implementación de la misma en distintas instituciones, centros vida y centros de bienestar y corregimientos del municipio con el fin de dar a conocer los avances del proyecto. Entre ellas la Fundación Albeiro Vargas & Ángeles Custodios y la ASOCIACIÓN VOLUNTARIA DE APOYO INTEGRAL AL ENFERMO DE CÁNCER (AVAC). (Ver Anexo C)

En primera instancia se inició con una dinámica de integración como herramienta esencial para fortalecer lazos de amistad entre los participantes y hacer más a mena el desarrollo de la actividad realizada a continuación. En segunda instancia se hizo una exposición con medios audiovisuales respecto a los siguientes ejes temáticos: Salud, Educación, Protección social Integral, Empleo, Transporte, Recreación (arte, deporte y tiempo libre) y Acceso a servicios, basados en la Política Pública de Vejez y Envejecimiento del Municipio de Bucaramanga, brindando ejemplos claros de cada eje para su mayor comprensión.

También se proyectaron imágenes de adultos mayores en situación de calle, realizando actividades de tiempo libre, personas mayores desamparadas, entre otras para sensibilizar a esta población sobre agradecer diariamente las oportunidades que se le brindan a pesar de problemáticas que viven cotidianamente, pues cuentan con servicios y atención óptimos ofrecidos por cada institución a la cual pertenecen.

En tercera instancia, se realizaron mesas de trabajo donde se hacía entrega de unas guías en las cuales debían escribir su percepción en cuanto a las debilidades y fortalezas de cada tema asignado a cada grupo sobre los ejes temáticos vistos (Ver Anexo G) allí plasmaron sus necesidades y expresaron inconformidades respecto a la vulneración de sus derechos. Por último, se

organizó una mesa redonda donde se socializó lo trabajado en cada una de las mesas de trabajo con el fin de que cada adulto mayor expusiera en sus propias palabras lo escrito en cada guía. La asistencia a esta actividad fue total, organizada y ejecutada en compañía de una representante de la Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga quién aportó significativamente a este proceso. (Ver Anexo E)

La mayor parte de asistentes hacían referencia al no acceso a un modelo de atención digna en el sistema de salud actual, manifiestan vulneraciones sistemáticas del derecho a la salud sin la debida articulación de los sistemas de vigilancia y control. La situación económica de los adultos mayores es frágil como lo manifestaron en cada encuentro, en el sentido que no existe una política de generación de ingresos que les permita generar ahorros y tener una solvencia financiera.

Para la construcción de la Política Pública es importante la participación activa de esta población objeto de estudio en los lineamientos de la misma y en el desarrollo de actividades para que sean ellos mismos quienes expresen sus problemáticas y de esta manera poder transformar su realidad. Teniendo en cuenta que estas políticas están orientadas a garantizar un envejecimiento saludable que promuevan condiciones que permitan a las personas tener una vida larga y duradera.

La ejecución de los talleres anteriormente descritos funcionó para provocar impacto en las personas mayores sobre la importancia de su participación en la construcción y posterior implementación de la política pública generando estrategias que permitan el manejo social del riesgo y la vulnerabilidad del

adulto mayor acorde con la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.

Desde un enfoque diferencial se enfatizan las inequidades y vulnerabilidades de los individuos para incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de una política pública con miras a garantizar el goce efectivo de derechos desde un abordaje más amplio teniendo en cuenta la pertenencia a diferentes grupos poblacionales y condiciones específicas de diferencias evidentes. Se hace una lectura de la realidad donde se muestran formas de discriminación contra aquellas poblaciones consideradas como “diferentes” dentro de la sociedad actual.

Este enfoque juega un papel imprescindible como herramienta que debe manejar todo funcionario público, y en especial aquellas instituciones cuya obligación está en salvaguardar la integridad de los ciudadanos con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de cada uno de ellos.

Dado que Colombia se establece como un Estado Social de Derecho debe promover, además de la participación, unas garantías para el bienestar general y la justicia social de cada individuo. Las políticas públicas deben ser corroboradas en sus aciertos y desaciertos desde esa óptica de Estado Social de Derecho como lo plantea la Constitución Nacional.

Por lo anterior, es fundamental que el Estado, las instituciones y la sociedad trabajen mancomunadamente propiciando ambientes en donde la población se desenvuelva de la mejor manera, sancionando aquellos que discriminen y vulneren los derechos de todas las personas especialmente los que no cuentan con una protección óptima y requieren atención inmediata.

**Objetivo Especifico 3.** *Realizar diversas actividades de memoria y ejercicios cerebrales para mantener la mente activa de los adultos mayores que asisten al Centro Vida Años Maravillosos.*

A partir de los 50 años de edad, el cerebro tiene un deterioro leve de la memoria y otras funciones cognitivas, como el lenguaje, la atención y el sentido de la orientación. Para enlentecer de alguna manera este proceso fisiológico, se llevaron a cabo una serie de talleres que se realizaron una vez a la semana durante mes y medio en el Centro Vida Años Maravillosos con el fin de fortalecer y estimular la memoria en los adultos mayores asistentes.

Las actividades realizadas en estos talleres cuya duración fue de una hora aproximadamente, consistían en desarrollar con ellos habilidades tales como:

*Dibujo:*

El dibujo como expresión artística y no verbal está asociada a inducir la creatividad, ayuda a la relajación y a obtener grandes beneficios ya que aporta bienestar, ayuda a reducir el estrés y la angustia de forma temporal. Para esta actividad los adultos mayores realizaron dibujos libres en donde plasmaron sus sentimientos y expresaron su imaginación.

*Juegos:*

En esta sección se les facilitaban diversas actividades con el fin de crear en ellos habilidades para el fortalecimiento de la memoria y la agilidad mental utilizando juegos como, por ejemplo: mencionando una definición y los adultos mayores debían adivinar a qué palabra hace referencia, si se les dificultaba mencionar la palabra en cuestión entonces se les proporcionaban

pistas como con qué letra inicia y de esta manera se lograba la finalidad del juego.

Otro juego mental desarrollado con estas personas consistía en escribir cualquier palabra que finalizara con una sílaba y ellos proseguían a buscar mínimo 5 palabras que iniciaran con la sílaba en mención. (ejemplo: Mesa, Rama, Anillo) (Ver Anexo F)

*Memoria, concentración y atención:*

Emparejados: Consistía en buscar parejas del mismo dibujo en un límite de tiempo determinado.

¿Cuál falta?: Consta de elegir 10 cartas con los números del 1 al 10 cada una, todas se colocan en frente del adulto mayor boca arriba excepto una y ellos a su vez proseguían en adivinar la carta escondida siguiendo la secuencia de los números.

Durante la realización de esta actividad se hizo lectura de un cuento corto y fácil de interpretar titulado “La cuerda de tender”. Al finalizar la lectura se les hacía una serie de preguntas sencillas que los adultos mayores a su vez debían responder reforzando la comprensión lectora, la concentración y la atención. (Ver Anexo G)

La convocatoria a estas actividades de mente activa, autocuidado y estimulación cognitiva se efectuaba por medio de llamadas telefónicas a cada adulto mayor que en total sumaban quince inscritos, aunque la localización de todos no era posible ya sea por marcación errada o cambio de número de teléfono, fue posible contactar a la mayoría llevando a cabo cada taller positivamente.

Los juegos son herramientas perfectas para mejorar la concentración y la atención de los mayores. Además, es un momento ideal para compartir diversión con los demás. Juegos de cartas, parqués, lectura de cuentos, entre otros, hacen posible que ellos se mantengan activos, se diviertan y salgan de la rutina diaria.

Con base a La teoría de la Actividad que describe el proceso de envejecimiento de las personas es satisfactorio en cuanto a más actividades sociales realice el individuo. La actividad en las personas mayores no solamente ayuda a un buen envejecimiento, sino que también ayudan a sobrevivir ante determinados procesos de enfermedad.

Es importante tener en cuenta que de este modo se contribuye al mejoramiento de un nivel de vida óptimo de estas personas por medio de diversas actividades de ocupación del tiempo libre y de estimulación cognitiva para que el proceso de envejecimiento se fomente a plenitud garantizando el desarrollo de la personalidad y habilidades de interacción, comunicación y participación.

Como bien plantea la Teoría de Erikson “La edad adulta tardía es también una época para jugar, para rescatar una cualidad esencial para la creatividad. El tiempo para la procreación ha pasado, pero la creación puede tener lugar todavía. Aun a medida que las funciones del cuerpo se debilitan y la energía sexual puede disminuir, las personas pueden disfrutar de experiencias enriquecidas corporal y mentalmente”. Por consiguiente, es

fundamental crear con ellos espacios donde puedan explorar su imaginación y creatividad al mismo tiempo que van fortaleciendo su cerebro por medio de ejercicios simples pero entretenidos.

Los adultos mayores con quienes se trabajó se encuentran en buenas condiciones en cuanto a su estado de salud como se pudo observar en cada encuentro y toda vez que desempeñaban una de las actividades ofrecidas para este grupo. Según lo expresan ellos mismos, desde que hacen parte de los talleres de mente activa han notado un mejoramiento en su rendimiento mental, tienen mejor agilidad mental y mejores capacidades diarias, igualmente que estos espacios de esparcimiento contribuyen a su bienestar físico y cognitivo debido a que salen de la rutina cotidiana que es lo que les incomoda de su diario vivir.

## 5. EVALUACIÓN

El Estado ha intentado generar mecanismos de protección, a partir de la Constitución Política de 1991, para la protección y garantía de los derechos fundamentales del adulto mayor pues esta población es objeto de abusos por parte de distintos sectores, dentro del núcleo familiar, en hospitales y por la sociedad en general. Pero muchos de los problemas originados parten del desconocimiento de las necesidades y problemáticas que viven a diario.

Ahora bien, la ineficacia en la implementación de políticas públicas o la falta de las mismas dirigidas a generar una mayor protección a los adultos mayores deriva en varios ejes, en correspondencia con los derechos fundamentales expresados en la Constitución Política de Colombia de 1991. Sin embargo, de los diversos matices posibles, la presente intervención se efectuó bajo la idea del reconocimiento de los adultos mayores como sujetos de derechos y el empoderamiento de este grupo etario de hacerlos valer en cualquier contexto.

Es por ello que se realizaron estrategias de concientización y sensibilización con el fin de proporcionarles de alguna manera alternativas de solución para el buen desarrollo de su proceso de envejecimiento.

En cuanto a la asistencia de las personas mayores a las actividades programadas fue positiva, hubo gran acogida entre los asistentes y disposición al atender la información de su interés encaminadas a evitar vulneraciones de cualquier índole hacia estas personas.

Dentro del Centro Vida Años Maravillosos se programan diversas actividades para el reconocimiento de los adultos mayores como seres humanos con necesidades especiales en cuanto a su condición de vulnerabilidad. Esta institución está capacitada para realizar asistencia a este tipo de personas y brindarles atención adecuada en pro de su bienestar. Lo allí realizado busca propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores y va dirigido a atender las necesidades específicas de esta población, ofrecen atención especializada mediante la intervención de profesionales con formación completa que en conjunto forman un equipo idóneo para el bienestar de los inscritos.

## **5.1 ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL CON ADULTOS MAYORES**

En el campo del Trabajo Social el propósito básico de la intervención profesional es mejorar el funcionamiento objetivo y subjetivo entre el individuo y su ambiente, es decir, el funcionamiento físico y social más visible y los sentimientos o estados afectivos. Por lo tanto, el trabajador social no pretende controlar al individuo sino entenderlo en toda su complejidad según interactúa con su ambiente.

El principio óptimo que debe dirigir la práctica gerontológica es la idea de que cada individuo debe tener la oportunidad de ejecutar su potencial, de vivir una vida potencialmente satisfactoria y socialmente deseable. La relación entre la persona y el profesional se desarrolla en el proceso de dirigir y completar una tarea. La relación progresa mediante una comunicación

efectiva entre la persona y el profesional. Una relación profesional debe contribuir a mejorar el funcionamiento del individuo.

El profesional que aspira servir de ayuda a otros debe tener un conocimiento de sí mismo, de sus fortalezas y debilidades personales que puedan impedir el trabajo efectivo con otros. Es importante que conozca sus percepciones y actitudes hacia los grupos y personas con quienes va a intervenir. No sólo debe estar alerta ante sus limitaciones sino también tener disposición para el cambio.<sup>49</sup>

Es importante que el profesional que trabaje con la persona anciana posea una información general con respecto a las características de esta población como un todo, y que esté alerta a la diversidad. No existen características que puedan ser aplicadas uniformemente a esta población, ya que poseen variedad de necesidades y problemas sociales. Las personas traen a su mayor edad un caudal de experiencias, condiciones de salud y actitudes, diversos patrones de comportamiento y estilos de vida y una gran variabilidad en niveles de funcionamiento físico y emocional.

Aunque la mayoría de las personas que sobrepasan los 60 años funcionan relativamente bien y llevan una vida activa, un número considerable de ellas experimentan problemas de índole social, emocional o económica que requieren de una intervención profesional. Por lo tanto, ésta es diferente con ancianos saludables que con ancianos frágiles y dependientes.

---

<sup>49</sup> GUERRINI, Maria Eugenia. *La vejez. Su abordaje desde el Trabajo Social*. Edición N°57. Marzo (2010). p 9 y 10.

La intervención en este sector poblacional no debe estar focalizada hacia cambios en la personalidad del anciano, sino a ayudarlos a resolver problemas situacionales; el profesional debe mediar para hacerlos útiles tal como son, debe estar disponible para ofrecer consejería, dirección y apoyo.

La acción del profesional puede ir dirigida al individuo, su familia o su comunidad. La prioridad debe ser mantener a la persona anciana funcionando al máximo dentro de su comunidad, aumentando su propia estima, la confianza en sí misma, su autonomía y fortaleciendo la identidad individual.

En fin, el rol principal del profesional trabajador social debe ser ayudar al viejo, al anciano, al adulto mayor a mantener niveles óptimos de funcionamiento dentro de sus limitaciones.<sup>50</sup>

---

<sup>50</sup> Íbid. P 10

## 6. CONCLUSIONES

El Estado como eje fundamental de la sociedad tiene la responsabilidad de garantizar óptimas condiciones vitales y velar por la protección y amparo de las personas de la tercera edad, propender por el cuidado y minimizar obstáculos presentados para su proceso normal de envejecimiento. A pesar de que se cuentan con normas, leyes y políticas que salvaguardan la integridad de los adultos mayores, estas no se cumplen a cabalidad y son expuestos a vulneraciones y abusos de toda índole por parte de la sociedad, la familia y el Estado mismo.

Para los adultos mayores la familia juega un papel importante dentro de su bienestar y es significativo para su proceso vital. Al llegar a esta edad las personas sufren varias pérdidas fisiológicas y es aquí cuando requieren de más atención y acompañamiento de familiares y amigos, pero la realidad es otra. En esta intervención se pretendía incluir a las familias de estas personas y trabajar con ellas de forma directa pero no fue posible por la falta de compromiso por parte de familiares pues no les dan la importancia que ellos necesitan entorno a su bienestar.

La experiencia de la práctica académica en el Centro Vida Años Maravillosos fue bastante enriquecedora y de mucho provecho, a pesar de no haber contado con el tiempo adecuado para su óptimo desarrollo. La relación teoría-práctica manifestada en esta actuación profesional sirvió como instrumento para el desarrollo de la intervención dentro de la institución de manera que se presentó como un proceso de aprendizaje relevante, por lo tanto, abrió paso a la reflexión sobre el quehacer profesional en donde se

propiciaron nuevos conocimientos acerca de la labor del trabajador social dentro del ámbito geriátrico y de esta manera transformar una realidad.

La transformación social en el pensamiento negativo que se tiene sobre los adultos mayores en cuanto a elevados niveles de exclusión radica en qué tan capacitada se encuentra la comunidad frente a los procesos de envejecimiento de cada individuo, evitando que las personas de edad avanzada sean consideradas como sujetos enfermos, improductivos e inútiles para la sociedad. La intervención desde el trabajo social hacia los adultos mayores y sus problemáticas resulta necesaria dado que se encuentran diversas temáticas a abordar desde el conocimiento y la práctica de la profesión dentro de las diferentes estructuras sociales en donde el sujeto está inmerso, el entorno donde interactúa de manera positiva o negativa influye en su bienestar y calidad de vida.

## 7. RECOMENDACIONES

- Desde la institución incluir la participación de la familia en el proceso de envejecimiento de los adultos mayores beneficiados por el centro vida y así mismo en cada uno de los programas desarrollados por el mismo.
- Continuar fortaleciendo y llevando a cabo los programas que ofrecen en la institución de manera mancomunada con otras disciplinas y profesionales al servicio del adulto mayor para garantizar el bienestar integral de este grupo etario.
- Desde la Administración local y el Estado, políticas más estrictas con respecto a la vulneración de derechos de los adultos mayores para evitar abusos por parte de la sociedad y que posean una vida digna.
- Fortalecer las redes de apoyo de las personas adultas mayores del Centro Vida puesto que esto tiene un impacto significativo para la calidad de vida de esta población. Las relaciones que se establecen en las redes cumplen un papel protector ante el deterioro de la salud y también contribuyen a generar un sentimiento de plenitud para los obstáculos que enfrentan en la cotidianidad.

## BIBLIOGRAFÍA

ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019. P 22 y 23.

CEPAL y CELADE. *Los Derechos de las Personas Mayores. Materiales de estudio y divulgación*. Junio (2011). Módulo 1. P 7.

COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Política Nacional de Envejecimiento y Vejez.

COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 000024 de 2017. P 3

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Senado de la República. [En línea]. Disponible en: <http://www.senado.gov.co/historia/item/27815-primer-paso-para-crear-comision-de-adulto-mayor-en-el-congreso>

GUERRINI, Mara Eugenia. *La vejez. Su abordaje desde el Trabajo Social*. Edición N°57. Marzo (2010). p 9 y 10.

MERCHAN MOROCHO, Esteban Y CIFUENTES CÁCERES, Raúl. *Teorías Psicosociales del Envejecimiento*. P 4-5

MONTERO GARCÍA, Inmaculada; MÍNGUEZ, Jesús García y BEDMAR MORENO, Matías. Ciudadanía activa y personas mayores. Contribuciones desde un modelo de educación expresiva. Departamento de Pedagogía, Universidad de Granada. ESPAÑA (2009). P 6

MUNITA, Paula Aranibar. *Participación Social e Imagen Social de la Vejez*. P 3, y 4.

NACIONES UNIDAS. DERECHOS HUMANOS. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO. [En línea]. Disponible en: <http://www.hchr.org.co/index.php/76-boletin/recursos/2470-ique-es-el-enfoque-diferencial>

NATURALEZA Y PROCESOS DE LA VEJEZ. *Para un buen Desarrollo en la Tercera Edad*. Blog.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Envejecimiento. [En línea]. Disponible en: <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/ageing/index.html>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Envejecimiento y Vejez. [En línea]. Disponible en internet: <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/envejecimiento-y-salud>

OSUNA, María José. *Relaciones Familiares en la Vejez. vínculos de los abuelos y de las abuelas con sus nietos y nietas en la infancia*. [En línea]

Dialnet (2006). Disponible en:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1997480>

POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Secretaría de Salud Departamental.

POZÓN, Enrique. *El Envejecimiento Productivo*. Octubre, 2017. [En línea]. Disponible en:  
[https://www.diariocordoba.com/noticias/opinion/envejecimiento-productivo\\_1180182.html](https://www.diariocordoba.com/noticias/opinion/envejecimiento-productivo_1180182.html)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Informe sobre Desarrollo Humano. 2014.

RAMÍREZ PEÑA, Alejandro. *Ligero avance en Colombia en desarrollo humano, pero no en desigualdad*. Diciembre, 2015. [En línea]. Disponible en:  
<http://www.eltiempo.com/economia/sectores/informe-de-desarrollo-humano-pnud-2015/16458142>

ROMERO CAYCEDO, María Helena; ACEVEDO SUÁREZ, Daniel; *et al.* *Modelo de Enfoque Diferencial*. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Febrero 22, 2013. P. 10.

SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMAMGA. Diagnóstico en Salud de Población Adulto Mayor (2018).

SOLIS UMAÑA, SONIA. *El Enfoque de Derechos: Aspectos Teóricos y Conceptuales*. P. 4

VERA MENDOZA, SANDRA. *El Paradigma de Desarrollo Humano en la Gestión del Trabajo Social*. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica. Boletín Electrónico Surá #161. Dic 2009. P 3

WHITE, Douglas R. *Enfoque de Redes para el Estudio de Comunidades Urbanas*. Mayo, 1994. vol 9 no 2. P 303. Disponible en: [http://www.jstor.org/stable/40314744?seq=1#page\\_scan\\_tab\\_contents](http://www.jstor.org/stable/40314744?seq=1#page_scan_tab_contents)



## ANEXOS

### ANEXO A. Organigrama



Fuente: Tomado de: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/organigrama/>

**ANEXO B.** Informe de Gestión Mes de Febrero de 2018. CV Años Maravillosos.

 <span style="margin-left: 150px;"><b>INFORME DE GESTION ADULTO MAYOR</b></span> 										
<b>INFORME DE GESTION MES DE FEBRERO 2018. CENTROS VIDA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>										
ACTIVIDAD / REALIZADA	CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS			CENTRO VIDA NORTE			CENTRO VIDA ALVAREZ			TOTAL CENTROS VIDAS POR AREA DE SERVICIO
	SESION	GENERO		SESION	GENERO		SESION	GENERO		
F		M	F		M	F		M		
ACTIVIDAD FISICA Y PSICOMOTORAS	1	4	23	1	12	2	2	9	5	<b>230</b>
BAILOTERAPIA	6	7	45	4	21	1	—	0	0	
ACTIVIDAD DE HABILIDADES ATRAVES DE LA LUDICA	1	4	26	2	6	1	2	17	10	
ACTIVIDAD FINA	4	5	26	1	6	0	3	0	0	
<b>TOTAL A.M. ATENDIDOS EN ACTIVIDAD FISICA</b>		<b>20</b>	<b>120</b>		<b>45</b>	<b>4</b>		<b>26</b>	<b>15</b>	
<b>ACTIVIDAD FISICA Y PSICOMOTORAS</b>	<b>SESION</b>	<b>GENERO</b>		<b>SESION</b>	<b>GENERO</b>		<b>SESION</b>	<b>GENERO</b>		<b>777</b>

		F	M		F	M		F	M	
ACTIVIDAD FISICA	11	35	10	1	92	18	34	179	11	
PRACTICA ACTIVIDAD FISICA (USTA Y UCC)	0	0	0	-	45	3	10	10	2	
AQUATERAPIA	10	39	174	-	10	81	7	68	0	
<b>TOTAL A.M. ATENDIDOS EN ACTIVIDAD FISICA</b>		<b>74</b>	<b>184</b>		<b>147</b>	<b>102</b>		<b>257</b>	<b>13</b>	
BELLEZA	SESION	GENERO		SESION	GENERO		SESION	GENERO		TOTAL CENTROS VIDAS
		F	M		F	M		F	M	
CORTE DE CABELLO	DISPONIBILIDAD TODO EL MES	49	107	DISPONIBILIDAD TODO EL MES	60	147	DISPONIBILIDAD TODO EL MES	92	119	1066
CEJAS/PATILLAS/BARBA		0	3		0	194		40	98	
TINTE		5	0		2	0		18	0	
PEINADOS-CEPILLADO		3	0		0	0		0	0	
MANICURE		32	4		21	26		37	9	
<b>TOTAL A.M. ATENDIDOS EN EL AREA DE BELLEZA</b>		<b>89</b>	<b>114</b>		<b>83</b>	<b>367</b>		<b>187</b>	<b>226</b>	
ATENCION Y ORIENTACION ADULTOS QUE ACCEDEN AL CENTRO VIDA	SESIÓN MES	GENERO		SESIÓN MES	GENERO		SESIÓN MES	GENERO		TOTAL CENTROS VIDAS
		F	M		F	M		F	M	
ORIENTACION Y ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES QUE ACCEDENA AL CENTRO VIDA	DISPONIBILIDAD TODO EL MES	192	15	DISPONIBILIDAD TODO EL MES	127	118	DISPONIBILIDAD TODO EL MES	150	50	652
<b>TOTAL A.M. ATENDIDOS EN ORIENTACION</b>		<b>192</b>	<b>15</b>		<b>127</b>	<b>118</b>		<b>150</b>	<b>50</b>	
TRABAJO SOCIAL	SESIÓN MES	GENERO		SESIÓN MES	GENERO		SESIÓN MES	GENERO		TOTAL CENTROS VIDAS
		F	M		F	M		F	M	

ALFABETIZACION Y REFUERZO CONGENITIVO	2	4	1	—	0	0	3	1	2	354
TALLER AUTOCUIDADO	1	22	9	—	79	45	5	72	59	
ATENCION Y ORIENTACION TRABAJO SOCIAL	4	36	2	1	6	10	—	4	2	
<b>TOTAL PARTICIPANTES E INTERVENCIONES ACTIV. T.S.</b>		62	12		85	55		77	63	
<b>PSICOLOGIA</b>	<b>SESIÓN MES</b>	<b>GENERO</b>		<b>SESIÓN MES</b>	<b>GENERO</b>		<b>SESIÓN MES</b>	<b>GENERO</b>		<b>TOTAL CENTROS VIDAS</b>
		<b>F</b>	<b>M</b>		<b>F</b>	<b>M</b>		<b>F</b>	<b>M</b>	
CHARLAS DE SENSIBILIZACION	1	15	4	4	50	46	5	55	29	395
TALLER INTERACTIVO	1	18	5	1	30	1	1	23	4	
ATENCION PSICOLOGICA	4	35	2	—	63	7	6	4	4	
<b>TOTAL INTERVENCION PSICOLOGICA</b>		68	11		143	54		82	37	
<b>INTERVENCION ODONTOLOGIA</b>	<b>SESIÓN MES</b>	<b>GENERO</b>		<b>SESIÓN MES</b>	<b>GENERO</b>		<b>SESIÓN MES</b>	<b>GENERO</b>		<b>TOTAL CENTROS VIDAS</b>
		<b>F</b>	<b>M</b>		<b>F</b>	<b>M</b>		<b>F</b>	<b>M</b>	

ORIENTACION EN SALUD ORAL, HABITOS DE VIDA SALUDABLE, RIESGO CARDIOVASCULAR, CONTRO TENSION ARTERIAL (UNAB, SANTOTO) BRIGADA DE PROXILASIS	0	0	0	DISPONIBILIDAD TODO EL MES	80	49	DISPONIBILIDA D TODO EL MES	70	40	<b>239</b>
<b>TOTAL ATENCION ODONTOLOGICA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>		<b>80</b>	<b>49</b>		<b>70</b>	<b>40</b>	
<b>CURSOS</b>	<b>SESION MES</b>	<b>GENERO</b>		<b>SESION MES</b>	<b>GENERO</b>		<b>SESION MES</b>	<b>GENERO</b>		<b>TOTAL CENTRO S VIDAS</b>
		<b>F</b>	<b>M</b>		<b>F</b>	<b>M</b>		<b>F</b>	<b>M</b>	
CURSO ARTES PLASTICAS	8	71	2	8	10	2	3	22	4	<b>111</b>
<b>TOTAL ATENCION CURSOS</b>		<b>71</b>	<b>2</b>		<b>10</b>	<b>2</b>		<b>22</b>	<b>4</b>	
<b>CLASES MUSICA</b>	<b>SESION MES</b>	<b>GENERO</b>		<b>SESION MES</b>	<b>GENERO</b>		<b>SESION MES</b>	<b>GENERO</b>		<b>TOTAL CENTRO S VIDAS</b>
		<b>F</b>	<b>M</b>		<b>F</b>	<b>M</b>		<b>F</b>	<b>M</b>	
CLASES DE CORO	4	15	5	4	20	2	3	18	2	<b>276</b>
CLASES DE GUITARRA	4	5	17	4	8	3	1	6	2	
CLASES DE FLAUTA	4	4	2	4	12	2	3	5	2	
PRESENTACION	-	0	0	1	39	3	2	26	5	
CLASES DE BANDA MARCIAL	4	16	4	4	22	5	5	21	5	
<b>TOTAL ATENCION CURSOS</b>		<b>40</b>	<b>28</b>		<b>101</b>	<b>15</b>		<b>76</b>	<b>16</b>	
<b>CURSO</b>	<b>SESION MES</b>	<b>GENERO</b>		<b>SESION MES</b>	<b>GENERO</b>		<b>SESION MES</b>	<b>GENERO</b>		<b>TOTAL CENTRO S VIDAS</b>
		<b>F</b>	<b>M</b>		<b>F</b>	<b>M</b>		<b>F</b>	<b>M</b>	

GLOBOFLEXIA	2	25	0	—	0	0	10	29	0	447
PORCELANICRON	2	18	0		0	0	1	12	0	
PINTULA EN TELA	2	20	0	—	0	0	4	13	0	
COUNTRY	1	23	0	—	0	0	4	12	2	
PATCHWORK	2	37	0	—	0	0	7	32	0	
LENCERIA	0	30	0	—	0	0	4	32	1	
SISTEMAS	—	0	0	—	0	0	12	5	3	
DANZAS	—	0	0	4	35	1	4	35	9	
MURALISMO	—	0	0	—	0	0	4	20	1	
POSTRES Y ENSALADAS	—	0	0	—	0	0	2	51	1	
CULINARIOA SENA	0	0	0	—	0	0	—	0	0	
<b>TOTAL ATENCION CURSOS</b>		<b>153</b>	<b>0</b>		<b>35</b>	<b>1</b>		<b>241</b>	<b>17</b>	
EVENTOS	SESIÓN MES	GENERO		SESIÓN MES	GENERO		SESIÓN MES	GENERO		TOTAL CENTRO S VIDAS
		F	M		F	M		F	M	
BAILOTECA LOS SABADOS	4	102	94	—	0	0	—	0	0	10567
BRIGADA (TAMIZAJE VISUAL – PROFILAXIS)	—	0	0	—	0	0	1	40	12	
RUTA TURISTICA AMBIENTAL	—	0	0		16	83	1	99	17	

BOLO CRIOLLO	15	5	21	—	0	0	—	0	0	
ENTREGA DE SUDADERAS	0	0	0	32	506	163	16	285	108	
BOLETAS CONVENIO RECREAR		4199			1500			419		
BOLETAS DEL RECREAR COORDINACION ADULTO MAYOR		966			966			966		
<b>TOTAL EVENTOS</b>		<b>5272</b>	<b>115</b>		<b>2988</b>	<b>246</b>		<b>1809</b>	<b>137</b>	
<b>PROGRAMA APORTE NUTRICIONAL CENTRO VIDA NORTE</b>	<b>SESIÓN MES</b>	<b>GENERO</b>		<b>SESIÓN MES</b>	<b>GENERO</b>		<b>SESIÓN MES</b>	<b>GENERO</b>		<b>TOTAL CENTRO VIDA NORTE</b>
		<b>F</b>	<b>M</b>		<b>F</b>	<b>M</b>		<b>F</b>	<b>M</b>	
PUNTO CENTRO VIDA	—	0	0	DISPONIBILIDAD TODO EL MES	76	64	—	0	0	<b>600</b>
PUNTO MARIA PAZ	—	0	0		53	27	—	0	0	
PUNTO ANGELES	—	0	0		34	16	—	0	0	
PUNTO PADRES SOMASCO	—	0	0		51	24	—	0	0	
PUNTO PABLON	—	0	0		29	26	—	0	0	
PUNTO CAFÉ	—	0	0		50	30	—	0	0	
PUNTO COLORADOS	—	0	0		31	24	—	0	0	

PUNTO VILLA ROSA	—	0	0		40	25	—	0	0	
<b>TOTAL AM. ATENDIDOS PROGRAMA APORTE NUTRICIONAL CENTRO VIDA NORTE</b>		<b>0</b>	<b>0</b>		<b>364</b>	<b>236</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	
PROGRAMA APORTE NUTRICIONAL CENTRO VIDA ALVAREZ	SESIÓN MES	GENERO		SESIÓN MES	GENERO		SESIÓN MES	GENERO		TOTAL CENTRO VIDA ALVAREZ
		F	M		F	M		F	M	
PUNTO CENTRO VIDA ALVAREZ	—	0	0	—	0	0	DISPONIBILIDAD TODO EL MES	19	11	<b>380</b>
PUNTO NARIÑO	—	0	0	—	0	0		19	11	
PUNTO GIRARDOT	—	0	0	—	0	0		38	22	
PUNTO ALBANIA	—	0	0	—	0	0		17	8	
PUNTO MORRORICO	—	0	0	—	0	0		17	13	
PUNTO SAN RAFAEL	—	0	0	—	0	0		24	26	
PUNTO LA FERIA	—	0	0	—	0	0		24	11	
PUNTO MIRAFLORES	—	0	0	—	0	0		29	16	
PUNTO GAITAN	—	0	0	—	0	0		24	16	
PUNTO BUENAVISTA	—	0	0	—	0	0		22	13	
<b>TOTAL AM. ATENDIDOS PROGRAMA APORTE NUTRICIONAL CENTRO VIDA ALVAREZ</b>		<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>0</b>			<b>233</b>	

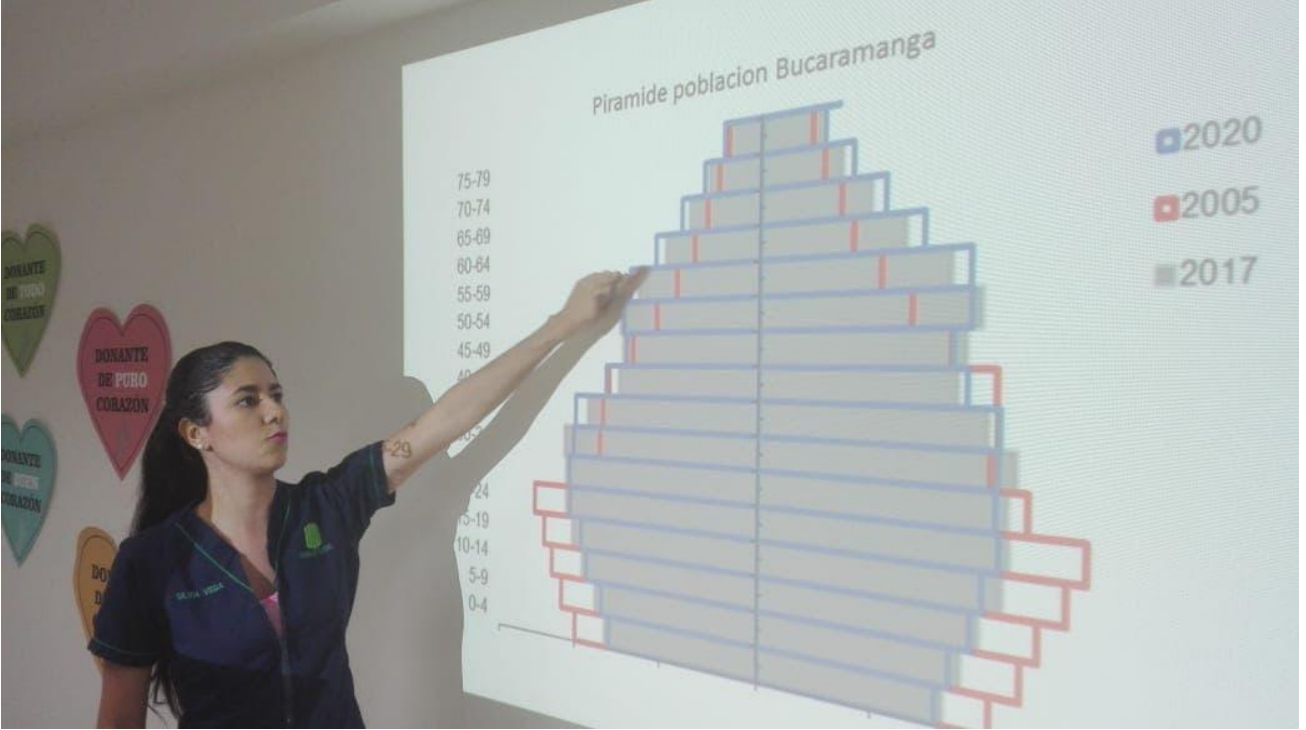
PROGRAMA APORTE NUTRICIONAL CENTRO VIDA AÑOS	SESIÓN MES	GENERO		SESIÓN MES	GENERO		SESIÓN MES	GENERO		TOTAL CENTRO VIDA AÑOS
		F	M		F	M		F	M	
PUNTO CRISTAL ALTO	DISPONIBILIDAD TODO EL MES	0	0	—	0	0	—	0	0	0
PUNTO BRISAS		0	0	—	0	0	—	0	0	
PUNTO AÑOS MARRAVILLOSOS		0	0	—	0	0	—	0	0	
PUNTO SAN PEDRO		0	0	—	0	0	—	0	0	
PUNTO PABLO SEXTO		0	0	—	0	0	—	0	0	
PUNTO CAMPO HERMOSO		0	0	—	0	0	—	0	0	
PUNTO CRISTAL BAJO		0	0	—	0	0	—	0	0	
PUNTO RINCON DE LA PAZ		0	0	—	0	0	—	0	0	
PUNTO ESTORAQUES		0	0	—	0	0	—	0	0	
<b>TOTAL AM. ATENDIDOS PROGRAMA APORTE NUTRICIONAL CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS</b>			<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	
<b>TOTAL ATENCION CENTRO VIDA</b>	<b>TOTAL ATENDIDOS AMARAVILLOSOS</b>	<b>6642</b>		<b>TOTAL ATENDIDOS C.V NORTE</b>	<b>545</b>	<b>7</b>	<b>TOTAL ATENDIDOS C.V ALVAREZ</b>	<b>399</b>	<b>5</b>	<b>16094</b>
<b>TOTAL ADULTOS MAYORES ATENDIDOS MES DE FEBRERO CENTROS VIDAS</b>										<b>15896</b>

Fuente: Informe de Gestión. CV Años Maravillosos.


**ANEXO C. Registro fotográfico**







Anexo D. Planilla de Asistencia a talleres de sensibilización de Derechos.



Oficina Nacional de Derechos Humanos

ASISTENCIA ACTIVIDADES

FECHA: 18 de Mayo 2018


LUGAR: Recrear el Mitis

ACTIVIDAD: Sensibilización de Derechos AM

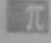
N°	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CEDULA	GENERO		F. DE NACIMIENTO	TELÉFONO	COMUN A	DIRECCION	FIRMA
					F	M					
1	Martinez	Ricozere	Talia del Carmen	29371162	X		16-06-1947	4116279	17	Vzon 5-55-57	Talia Martinez Ricozere
2	Domínguez	Lestres	Lidia Esperanza	63303169		X	15-02-1963	6957092	12	Calle 63-50-35	Lidia Domínguez Lestres
3	de la Cruz	Lemus	Esperanza	29950002		X	21-06-1941	6957092	14	Calle 63-50-35	Esperanza de la Cruz Lemus
4	Valer	Hochado	Almendra Patricia	63145004		X	18-05-1974	6444237	13	Calle 53-44-76	Almendra Valer Hochado
5	Parodi	Gelivido	Georgina Paula	77318600		X	14-3-1966	380884187	17	Calle 55-9-34	Georgina Parodi Gelivido
6	Nassda	Galvez	Luis Stella	63980881		X	1-11-1959	358413194	17	Calle 55-61-3014	Luis Nassda Galvez
7	Neri	Uerner	Olga	33820228		X	18-11-1951	6410229		Calle 55-55-57	Olga Neri Uerner
8	Bonomina	Plata	Eryclina	29922515		X	02-02-1932	64448157		K. 5 # 55-58	Eryclina Bonomina Plata
9	Andrade	de la Cruz	Graciela	28326981		X	02-02-1979	6820093		Km 3 # 55-100	Graciela Andrade de la Cruz
10	Andrade	de la Cruz	Brenda	27987201		X	23-11-1990	6402266		Km 3 # 55-100	Brenda Andrade de la Cruz
11	Gomez	Talare	Sofia	65231603		X	27-11-1990	6402266		Km 3 # 55-100	Sofia Gomez Talare
12	Luis	Suarez	Socorro	37823512		X	6-05-1954	6442266		Km 3 # 55-100	Socorro Luis Suarez
13	Olivera	Lara	Florencia	63307742		X	20-12-1962	6442266		Km 3 # 55-100	Florencia Olivera Lara
14	Salgado	Madrigal	Elaine de la Cruz	37823455		X	01-03-1953	6956026		Km 2 # 69-43	Elaine Salgado Madrigal
15	Díaz	Gonzalez	Trinidad	37554513		X	11-05-1912	30264422		Calle 53-44-76	Trinidad Díaz Gonzalez
16	Valderrama	Castro	Clara	28200030		X	02-12-1932			Km 5 # 52-60	Clara Valderrama Castro
17	Hernandez	Mota	Alfonso	572098		X	03-11-1934	6410204	17	Calle 57-7-0008	Alfonso Hernandez Mota

Anexo E. Guías Mesas de Trabajo. Grupos Focales.


1.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL ALCALDIA DE BUCARAMANGA PROGRAMA ADULTO MAYOR		
Lucha Ética & Estética (Cátedra de los Ciudadanos)	MESA DE TRABAJO # 4 LIDERES GRUPOS ADULTOS MAYORES CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS	 Alcaldía de Bucaramanga
Fecha: <u>21-Sept-2018</u>		
Nombre de los participantes:		Grupo que representa:
<u>Paula Garcia</u> <u>Esperanza</u> <u>Maria del Socorro</u> <u>Carolina</u> <u>Sabrina</u> <u>Maria Carvajal</u> <u>Dominga</u>		<u>AVAC</u>
EJES TEMATICOS	PERCEPCION	
RECREACIÓN, ARTE, DEPORTE Y TIEMPO LIBRE  O ballo Terapia Juegos Ejercicios acemos actividades desde manuales y mas falta para por des saberes	<b>DEBILIDADES</b> → Falta de Materiales para el desarrollo de los manuales →	<b>FORTALEZAS</b> → Distracción → Mejoramiento de la salud física y mental → Diversión

2.


**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**ALCALDIA DE BUCARAMANGA**  
**PROGRAMA ADULTO MAYOR**

**MESA DE TRABAJO # 4 LIDERES GRUPOS ADULTOS MAYORES**  
**CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS**

  
 Alcaldía de Bucaramanga

Fecha: 14/09/2018

Nombre de los participantes:

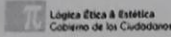
Maria Asención Correa  
Miguel Antonio Casadiego  
Humberto Gómez Arias  
José Arboleda Rubio  
Rosa María García  
Rosaura Malagon Badillo

Grupo que representa:


Fundación Alberto Vargas y Angeles C.  
Lidera: Eduardo T. Infanzoga  
Cargo: Jefe de Enfermería

EJES TEMATICOS	PERCEPCION	
	DEBILIDADES	FORTALEZAS
FAMILIA Y GRUPOS SOCIALES	<p>La familia es muy alejada de los adultos mayores la familia se desentienden de los adultos mayores. Abandono familiar.</p>	<p>Que los familiares den gestos de cariño a los adultos mayores (Abrazos, conversación) cuentan con Apoyo de amigos y conocidos que de la familia en algunos casos.</p>

3.


**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**ALCALDIA DE BUCARAMANGA**  
**PROGRAMA ADULTO MAYOR**

**MESA DE TRABAJO # 4 LIDERES GRUPOS ADULTOS MAYORES**  
**CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS**

  
 Alcaldía de Bucaramanga

Fecha: 14/04/2018

Nombre de los participantes: Blanca Nuba Urrea  
Antonio Maria Dominguez  
Maria Teresa Jaimez  
Tranquelina Arguello


Grupo que representa: Fundación Albeiro Vargas  
y Angeles Custodias

EJES TEMATICOS	PERCEPCION	
	DEBILIDADES	FORTALEZAS
AUTONOMIA, INDEPENDENCIA Y MOVILIDAD- TRANSPORTE Seguridad pensional, ingresos, empleo, dependencia económica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las pensiones son inalcanzables para nosotros los adultos mayores, la edad cada vez es mas alta.</li> <li>- Lo del Bono es difícil para acceder, los procesos son demorados necesitamos ampliación de cobertura.</li> <li>- Los empleos formales para los adultos mayores son imposibles se ven muchos adultos desempleados y que todavía funcionalmente pueden laboral.</li> <li>- Seria bueno crear una Entidad que le diera empleo a los adultos mayores. Que sea entidad fuera Estatal.</li> <li>- La dependencia económica está sujeta a nuestros hijos y ellos a veces no nos pueden ayudar.</li> <li>- Mejorar el Acceso y accesibilidad en los medios de transporte (Rampas, Escalones pequeños)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los trasbordos por el Metralinea porque facilita solo un pasaje</li> </ul>

4.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
PROGRAMA ADULTO MAYOR

MESA DE TRABAJO # 4 LIDERES GRUPOS ADULTOS MAYORES  
CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS



Fecha: 21/09/2018

Nombre de los participantes: Nidia Anas Rios  
Silma Dominguez  
Dominga Ayala  
Alvio Duarte  
Jose Antonio Florez  
Bernarda Acosta  
Cletrilde Vera

Grupo que representa:  
AVAC  
AVAC  
AVAC  
AVAC  
AVAC  
AVAC  
AVAC

EJES TEMATICOS	PERCEPCION	
	DEBILIDADES	FORTALEZAS
SALUD: Prevención, atención y rehabilitación.  Prevención  Atención  Rehabilitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Atención Prioritaria</li> <li>→ Movilidad.</li> <li>→ Demora en los procesos</li> <li>→ Filas dependiendo del flujo de pacientes y la cantidad de personas que estén.</li> <li>→ Acompañamiento a citas médicas.</li> <li>→ Tratamientos urgentes demorados. Riesgo en salud</li> <li>→ No hay convenios para un desarrollo óptimo en los procesos</li> <li>→ No brindan herramientas de rehabilitación para personas en situación de discapacidad de bajos recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Atención del personal es amable.</li> </ul>

**Anexo F. Actividades Mentales.**



## Anexo G. Cuento “la Cuerda de Tender”

### La cuerda de tender

Hoy os dejo una breve historia que presenté a un concurso de microrrelatos, curiosidades de la vida, he quedado finalista. A ver si la próxima vez quedo como ganadora.

Que tengáis unas buenas vacaciones y nos vemos a la vuelta. Un beso



Al sur del planeta existe un país. En el país hay una gris ciudad y en su corazón, un edificio morado. En lo alto del edificio una azotea, y en ella se escucha un quejido semejante al ulular de un búho. Quien se lamenta es la cuerda de nailon verde, que solitaria se agita con el viento al atardecer.

En el mundo existen un sinfín de cuerdas, y ella lo sabe. Las hay blancas de algodón, metálicas y de alambre, conoce a cuerdas que se extienden en pleno prado y a otras que viven encerradas en los patios de luces.

Ella se sentía especial, un día el vecino del quinto la escogió de entre las decenas de cuerdas que había en el supermercado. Desde entonces su hogar fue la azotea, allí era feliz acompañada por los pájaros y la ropa de toda la comunidad. Pero hoy, con el pasar de los años, la cuerda gastada y deslucida, se encuentra más sola que nunca. Nadie la usa para tender, los vecinos tienen miedo a que se rompa con un soplo de viento.

A quien más echa de menos es a sus amigas las pinzas, a las de madera y plástico, que tienen el mismo trabajo, pero son bien distintas.

Las pinzas de madera son muy sabias, cuentan historias sobre bosques y animales; han viajado tanto que hablan todas las lenguas del mundo.

Las pinzas de plástico son más alegres y coloridas. Las de color rosa eran sus favoritas, son coquetas y finas y las primeras en colocarse para sujetar las prendas femeninas. Las rojas son las más picaras, se ciñen fuertemente a las sábanas para que les cuenten las pasiones más íntimas de los que allí duermen.

Mientras que la cuerda gime y se tensa; el vecino de tercero piensa en ella. Su hija le ha pedido una comba nueva para jugar, y ha decidido reciclar la cuerda que nadie usa para tender. Esa misma tarde, la cuerda se despide de la azotea, del sol y las aves y sorprendida, descubre que en plena madurez la vida te puede dar una segunda oportunidad.

Desde entonces, cuando alguna pinza se cae desde el tendedero, la cuerda le abraza y la esconde en el baúl de los juguetes. Y por las noches mantienen largar charlas y sacan a tender sus recuerdos.